

# **OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**

Personero Municipal de Bucaramanga



## Tabla de contenido

| DESPACHO  |    |
|---|----|
| PLAN ESTRATEGICO 2016-2019  |    |
| "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA"   | 5  |
| PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL  | 6  |
| HACINAMIENTO EN ESTACIONES DE POLICIA Y CRISIS CARCELARIA DEL MUNICIPIO | )6 |
| PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDOS DE TRÁNSITO                                 | 11 |
| REQUERIMIENTOS PREVENTIVOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL                | 13 |
| SECTOR PRIVADO  |    |
| SECTOR PÚBLICO  | 17 |
| VISITAS UNIVERSIDADES   | 18 |
| VISITAS COLEGIOS  | 19 |
| GESTIÓN CAPACITACIONES  | 20 |
| LEY ESTATUTARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA                              |    |
| CONCILIACIÓN Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS        | 21 |
| CONVERSATORIO "CONSTRUYENDO PAZ DESDE LAS REGIONES                      | 22 |
| PRIMER ENCUENTRO DE PERSONEROS DE SANTANDER                             |    |
| ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACIÓN DE PERSONERÍAS MUNICIPALES DE SANTANDER -  |    |
| APERSAN"  |    |
| ENCUENTRO REGIONAL DE PERSONERÍAS                                       | _  |
| "Retos y oportunidades en la implementación de la Paz Territorial"      | 25 |
| PROYECTO PERSONEROS ESTUDIANTILES                                       | 26 |
| ENCUENTRO DE PERSONEROS ESTUDIANTILES                                   |    |
| POSESIÓN PERSONEROS ESTUDIANTILES PERIODO 2016                          |    |
| I JORNADA DE CAPACITACIÓN A PERSONEROS ESTUDIANTILES                    |    |
| II JORNADA DE CAPACITACIÓN A PERSONEROS ESTUDIANTILES                   |    |
| CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS AL PROYECTO PERSONEROS ESTUDIANTILES  |    |
| CENTRO DE CONCILIACIÓN  | 29 |
| DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES,                     | 32 |
| USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE                             | 32 |
| SITIO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DENOMINADO EL CARRASCO      |    |
| DEPRIMIDO DEL DIAMANTE II   | 41 |
| MALTRATO ANIMAL   |    |
| SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA                             |    |
| BARRIO ALARCÓN  |    |
| EROSIÓN GESTIÓN DE RIESGO   |    |
| TRANSPORTE INFORMAL   | 44 |
|   |    |

|  | CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR             | 44  |
|--|--|-----|
|  | CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES SOBRE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE        | 45  |
| 7  |  | 45  |
| /  |  |     |
|  | DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA            | 45  |
|  | ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE ADULTO MAY |     |
|  | COMISARÍA DE FAMILIA   |     |
|  | ASESORÍA PSICOLÓGICA   |     |
|  | ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN                                       |     |
|  | ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL                                     | _   |
|  | CONTROL Y VIGILANCIA DE HOGARES SUSTITUTOS                           |     |
|  | HOGARES CLARET   |     |
|  | PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, REGISTRO Y VIGILACIA                        |     |
|  | MESAS DE TRABAJO   |     |
|  | ARTICIPACIÓN EN COMITÉS  |     |
|  |  | _   |
|  | DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS                     |     |
|  | OBRA SOCIAL EN RECLUSIÓN DE MUJERES                                  |     |
|  | ACOMPAÑAMIENTO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO                 | 56  |
|  | PROBLEMÁTICA DE ENFERMOS DE TBC, QUE SE REHÚSAN A CONTINUAR CON EL   |     |
|  | TRATAMIENTOPROTECCIÓN DERECHO A LA SALUD                             |     |
|  | MEDIACIÓN ANTE SISBEN  |     |
|  | INTERVENCIÓN ANTE PROBLEMÁTICA DE FAMILIA INDÍGENA                   |     |
|  | ACOMPAÑAMIENTO PARO DE TAXISTAS                                      |     |
|  | ACOMPAÑAMIENTO PARO DE TAXISTAS                                      |     |
|  | MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA       | _   |
|  | ACOMPAÑAMIENTO MARCHA DOCENTES                                       | _   |
|  | RECLUIDOS ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO                                 |     |
|  |  | -   |
|  | PARTICIPACIÓN CIUDADANA  |     |
|  | CAPACITACIONES  VEEDURÍAS CIUDADANAS                                 |     |
|  | VEEDURIAS CIUDADANAS   | 64  |
|  |  | 65  |
|  | JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL   | 65  |
|  |  |     |
|  | MINISTERIO PÚBLICO   | 67  |
|  | VIGILANCIA ADMINISTRATIVA  | 70  |
|  | TALENTO HUMANO   | 74  |
|  | PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS             |     |
|  | ACTIVIDADES EJECUTADAS   |     |
|  | ACTIVIDADES EJECUTADAS   |     |
|  | RECURSOS FÍSICOS   |     |
| 6  | GESTIÓN DOCUMENTAL   |     |
|  | PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL                                       |     |
| -  |  |     |
|  | GESTIÓN FINANCIERA   | 82  |
| ,  |  |     |
| Maria de la companya |  |     |
| /  |  |     |
|  |  | - 3 |

| CONTROL INTERNO   | 85      |
|---|---------|
| MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  | 85      |
| SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD   | 85      |
| AUDITORIAS  | 85      |
| SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN  |         |
| REPORTE RENDICIÓN DE CUENTA ELECTRONICA- SIA-MISONAL                      |         |
| INFORME REPORTE DEL PASIVOCOL   | 86      |
| REPORTE TABULACIÓN ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, O    |         |
| SUGERENCIAS Y FELICITACIONES Y LAS CAPACITACIONES REALIZADAS CON VIGENCIA | A 30 DE |
| SEPTIEMBRE DE 2016  | 86      |
| SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP       |         |
| SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP       | 88      |
| SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED  |         |
| SEGUIMIENTO INFORMACIÓN REPORTADA EN SIA OBSERVA CONTRALORÍA MUNICIP      |         |
| BUCARAMANGA   | 89      |
| PARTICIPACIÓN COMITES Y CÍRCULOS DE CALIDAD                               | 89      |
| SEGUIMIENTO OBLIGACIONES ACERCA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMA    |         |
| PÚBLICA   | 89      |
| INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO CONTROL INTERNO                     |         |
| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCIÓN 2016     |         |
| SEGUIMIENTO AL PLAN CHOQUE SUSCRITO CON EL PROCESO DE MINISTERIO PÚBLICO  |         |
| SEGUIMIENTO AL PLAN CHOQUE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA                      |         |
| SEGUIMIENTO A LAS PORSO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2016                       | 91      |



### PLAN ESTRATEGICO 2016-2019

### "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA"

La Personería de Bucaramanga, adoptó mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016 el Plan Estratégico "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA" 2016-2019, que será la carta de navegación que durante los cuatro años desarrollará la nueva administración, para lo cual busca garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, para el año 2019 la Personería mediante el Plan "Construyendo Democracia" habrá contribuido al proceso de consolidación y reconocimiento de los valores democráticos, con una cultura participativa en procura de la protección efectiva de los derechos humanos y del interés público.

El programa "Construyendo Democracia" propone como ejes orientadores: Incrementar la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía mediante el forjamiento de valores democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los derechos constitucionales, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados a la Personería, a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado.

Así mismo, se resalta la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el postconflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se van a materializar regionalmente y de la participación de las entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.

Igualmente, en el mes de julio se llevó a cabo un ejercicio de construcción participativo con los principales representantes del sector público, privado, educativo, autoridades ambientales, organizaciones sin ánimo de lucro y demás actores, con el objeto de discutir las líneas de acción y los programas propuestos por la Personería de Bucaramanga, defendiendo así de legitimidad democrática su contenido

# HACINAMIENTO EN ESTACIONES DE POLICIA Y CRISIS CARCELARIA DEL MUNICIPIO

# I MESA DE TRABAJO PARA EVALUAR LA CRISIS CARCELARIA DE LAS ESTACIONES DE POLICÍA Y SITUACIÓN CARCELARIA DEL MUNICIPIO



En visita realizada por la Personería de Bucaramanga al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario la Modelo y a las Estaciones de Policía Norte, Centro y las Américas, se evidenció una aguda problemática de hacinamiento de la población detenida, la cual genera una serie de riesgos en la salud y la seguridad de las personas que se encuentran en esas condiciones, además implica una clara vulneración de los derechos fundamentales de los detenidos que se encuentran en estos lugares.

Frente a esta situación, la Personería Municipal convocó una mesa de trabajo con la participación de diferentes autoridades territoriales que tienen competencia en esta materia, con el fin de estructurar soluciones concretas frente a la problemática de hacinamiento en las estaciones de policía, las cuales no son lugares aptos para albergar los detenidos, no obstante, debido al cierre de las cárceles por diversos mandatos judiciales y administrativos, las mismas se han utilizado para ese efecto.

La mesa de trabajo contó con la participación de la Alcaldía de Bucaramanga, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Policía Metropolitana. Entidades que evaluaron y asumieron compromisos frente a la crisis carcelaria y

penitenciaria de las Estaciones de Policía y la Cárcel Modelo del Municipio de Bucaramanga.

Cabe resaltar que este espacio permitió alinear estructuralmente a todos los actores involucrados, para buscar una solución concertada frente a este tema llegando a los siguientes compromisos concretos:

- 1. La Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, se compromete dotar de unidades sanitarias a la Estación de Policía del Norte, con el fin de mejorar las precarias condiciones en que se encuentran los detenidos en ese lugar.
- 2. La Alcaldía de Bucaramanga revisará jurídicamente la viabilidad de reactivar los rubros existentes en las diferentes Secretarías Municipales, con el objetivo de contratar el personal interdisciplinario para atender a los detenidos del Establecimiento Penitenciario Modelo de Bucaramanga y el sitio de reclusión de mujeres.
- **3.** La Dirección regional del INPEC, se compromete a enviarle al Municipio el día 15 de Junio del presente año, el listado de sindicados y las necesidades de adecuación logística que tiene la Cárcel Modelo y el sitio de reclusión de Mujeres.
- **4.** La Secretaria de Salud previo a la relación enviada por el INPEC, se compromete a enviar brigadas de salud a los sitios de detención preventiva para la atención de las personas allí recluidas.
- **5.** El Director de la Cárcel Modelo enviará el día 9 de junio del corriente año, la normatividad vigente en materia carcelaria a la Secretaría del Interior, en aras de aclarar competencias territoriales frente a las autoridades nacionales.
- **6.** Por parte de la Personería Municipal, se buscarán espacios de interlocución con entidades del orden nacional competentes en materia de atención en salud de las personas detenidas.
- 7. Por parte de la Coordinación de Procuradurías Judiciales Penales, se propiciará para próxima mesa de trabajo la participación del Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, la Directora Seccional de Fiscalías, el Coordinador del Centro de Servicios Judiciales y al Coordinador de los Jueces de Ejecución de Penas.
- **8.** Por parte de la Defensoría Regional, surge el compromiso de disponer de 5 abogados para realizar una brigada jurídica para la definición jurídica de la situación de los detenidos, en coordinación con la Personería Municipal. A su vez, por parte del Director de la Cárcel Modelo, se dispone un abogado adscrito a la misma para apoyar la brigada jurídica.
- **9.** Crear mesas temáticas con el objetivo de brindar insumos a la próxima mesa de trabajo.

10. Convocar por parte de la Personería Municipal, una mesa jurídica la próxima semana, para aclarar la situación jurídica de los internos de las Estaciones de Policía.

# II MESA DE TRABAJO SOBRE HACINAMIENTO EN ESTACIONES DE POLICÍA Y SITUACIÓN CARCELARIA DEL MUNICIPIO



La Personería Municipal como Ministerio Público, ha venido realizando acompañamiento a las diferentes entidades territoriales que tienen responsabilidades directas sobre la situación carcelaria y penitenciaria del Área Metropolitana de Bucaramanga.

De acuerdo con lo anterior, el Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado convocó a diferentes autoridades de orden territorial a una segunda mesa de trabajo con el fin de dar continuidad con la pronta solución de la aguda problemática de hacinamiento en las Estaciones de Policía ubicadas en la ciudad y la situación carcelaria del Municipio, debido a la evidente vulneración de los derechos fundamentales de los detenidos en estos lugares.

En esta mesa se logró realizar el debido seguimiento de los compromisos adquiridos anteriormente por cada Entidad y se acordaron los siguientes:

**1.** El día 7 de julio la Alcaldía brindará la información concreta en torno al espacio fiscal con el cual cuenta, para disponer de un equipo interdisciplinario que apoye las labores de resocialización, en la CÁRCEL MODELO de acuerdo a las solicitudes efectuadas por la Directora Regional del INPEC y el Director de la Cárcel.

- 2. El Secretario del Interior Manifiesta que previo el trámite contractual, se instalarán las baterías sanitarias en la Estación de Policía Norte aproximadamente en ocho días.
- **3.** Por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, el 29 de junio inicia las brigadas de salud con un carro móvil en las Estaciones de Policía.
- **4.** Por parte de la Defensoría del Pueblo, estudiar la viabilidad y concertar fecha para presentar una acción constitucional respecto a la problemática de salud en las Estaciones de Policía.
- **5.** Por parte de la Personería, gestionar cita con el Ministro de Justicia para socializar la experiencia de la comunidad terapéutica de la Cárcel Modelo.
- **6.** Por parte del Director de la Cárcel Modelo, gestionar la convocatoria para que se cite a la comisión de seguimiento penitenciario.
- **7.** Por parte de la Procuraduría, gestionar el traslado de los internos del patio de justicia y paz para liberar espacio del mismo.
- **8.** Por parte de la Personería de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Fiscalía y la dirección territorial del INPEC, se realizará el día 6 de julio a las 8:00 a.m. una mesa jurídica en las instalaciones de la Personería para esclarecer la situación jurídica de los detenidos.

PERSONERO DE BUCARAMANGA RECIBIÓ RECONOCIMIENTO ESCUDO INPEC POR LAS GESTIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE HACINAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA Y A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL MUNICIPIO





El pasado 8 de julio, en el marco de la celebración del día del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, realizado en el Auditorio Pedro Gómez Valderrama de la Biblioteca Gabriel Turbay, la Dirección Regional Oriente condecoró al Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado con el reconocimiento Escudo del INPEC por su invaluable apoyo al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales brindados a esta Entidad y a los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Así quedó expuesto mediante la resolución 379 del 29 de junio de 2016, por la cual la Directora Regional Oriente, María Alexandra García hace reconocimiento especial a un personal distinguido en uso de sus facultades y considerando que es satisfactorio para la Dirección Regional Oriente contar con el apoyo incondicional de servidores públicos, personas naturales o jurídicas de instituciones públicas o privadas y organismos no gubernamentales, para el desarrollo de los objetivos y metas institucionales en pro del tratamiento penitenciario y la seguridad de los establecimientos de reclusión.

Al respecto María Alexandra García, Directora Regional de esta Entidad afirmó: "Estamos condecorando al Sr. personero en razón a que ha sido una persona que, en el poco tiempo al cargo como Personero Municipal, ha apoyado mucho a esta Entidad y es meritorio exaltar esta labor de entusiasmo, liderazgo y deseo de colaboración con todas las poblaciones vulnerables que se encuentran en las cárceles".

Cabe resaltar que el Personero del Municipio de Bucaramanga ha convocado a mesas de trabajo a diferentes autoridades de orden territorial, con el fin de gestionar una pronta solución a la aguda problemática de hacinamiento en las Estaciones de Policía ubicadas en la ciudad y la situación carcelaria del Municipio, debido a la evidente vulneración de los derechos fundamentales de los detenidos en estos lugares.



## PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDOS DE TRÁNSITO

## MESA DE TRABAJO SOBRE PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDOS DE TRÁNSITO



En razón a las reiteradas quejas recibidas en la Personería Municipal, relativas a las inconformidades de muchos ciudadanos en torno al cobro de obligaciones de pago derivadas de infracciones de tránsito, respecto de las cuales habría operado el fenómeno de la prescripción, este organismo de control convocó una mesa de trabajo con la participación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la Contraloría Municipal, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte y organizaciones sociales, para unificar posiciones jurídicas en aras de salvaguardar los derechos de la ciudadanía.

En el desarrollo de la misma, se plantearon diferentes posiciones al respecto e igualmente se determinó superar la tesis histórica de la imprescriptibilidad de las sanciones, cuando se ha proferido el mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo dentro de los tres años siguientes a la ocurrencia de los hechos, con lo cual, se procederá a efectuar el respectivo saneamiento contable de las obligaciones que se encuentran en ese supuesto y de esa forma que la cartera que reflejen los estados financieros de la Dirección de tránsito sea fidedigna.

En lo relativo a las obligaciones respecto de las cuales se ha proferido dentro del término legal, auto de continuar con la ejecución, dado que subsisten dudas jurídicas, se acordó por iniciativa del Personero Municipal Omar Alfonso Ochoa Maldonado, tramitar una solicitud de concepto ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, por conducto del Ministerio de Transporte, y someterse al dictamen de esa Alta Corporación de Justicia.



Igualmente, se trataron temas asociados a los comparendos por medios electrónicos, en aras de salvaguardar el debido proceso en esas actuaciones, las campañas pedagógicas para crear una cultura ciudadana del respeto a las normas de tránsito y el cobro de parqueaderos públicos y privados en la ciudad.

Como compromisos concretos de esa sesión de trabajo se determinaron los siguientes:

- 1. El día 8 de agosto del presente año, por parte de la Dirección de Transito se entregará a la Personería de Bucaramanga un boceto de solicitud de concepto ante el Consejo de Estado, con el objetivo de recibir la retroalimentación entre los diferentes actores, el cual será remitido a la Superintendencia de Transporte para su respectivo trámite ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Con base en dicho pronunciamiento se resolverá la situación de los comparendos correspondientes a los años 2007 y siguientes en procura de salvaguardar los derechos de los ciudadanos.
- 2. La Dirección de Tránsito informará a la Personería sobre el avance del respectivo saneamiento contable de las obligaciones de comparendos prescritos en sus estados financieros.
- 3. La Dirección de Tránsito informará personalmente a la Personería Municipal sobre las acciones de pedagogía implementadas para fortalecer esa cultura de la legalidad y respeto a las normas de Tránsito.

ACCIONES DE LA PERSONERÍA PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS COMPARENDOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA





A raíz de la mesa de trabajo llevada a cabo en el mes de agosto convocada por la Personería Municipal, sobre la problemática de los comparendos por infracciones de tránsito, respecto de los cuales se ha dictado mandamiento de pago y el trámite del cobro coactivo que continúa realizándose por parte de la Dirección de Tránsito del Municipio, surgió como un compromiso concreto el estructurar una solicitud de concepto ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el ánimo de acogerse al pronunciamiento que al respecto resulte en esa Alta Corporación de Justicia y de esa forma solucionar esa situación que comprende cerca de 18.000 comparendos impuestos a ciudadanos desde hace diez años, y de igual forma sanear los estados financieros de la Dirección de Tránsito, en relación con esa cartera que continua cobrando a pesar de la incertidumbre jurídica sobre al exigibilidad de la obligación pecuniaria.

Después del proyecto de concepto remitido por la Dirección de Tránsito, el mismo fue socializado con veedores ciudadanos y otras entidades gubernamentales, de tal suerte que la semana anterior, se remitió un proyecto depurado por parte de la Personería al Ministerio de Transporte, para que por conducto de esa Cartera, se realice la gestión ante el Consejo de Estado y se obtenga le pronunciamiento que brinde la necesaria claridad jurídica frente a esa problemática.

De esa forma, la Personería como garante de los derechos de los ciudadanos, busca dar solución a los ciudadanos que están incursos en procesos de cobro coactivo ante la Dirección de Tránsito del Municipio, respecto de los cuales, la obligación estaría prescrita y en consecuencia dichos procesos deberían terminarse a favor de los mismos.

## REQUERIMIENTOS PREVENTIVOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### PERSONERÍA REMITE ACCIÓN PREVENTIVA A LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Con el propósito de garantizar el cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, el pasado 28 de abril la Personería de Bucaramanga remitió una acción preventiva a la Alcaldía de Bucaramanga. Con lo anterior, se pretende hacer un llamado para que se ejecute el pago de las obligaciones que adeuda a la fecha el Municipio con sujeción al marco normativo vigente en la materia.

En la referida acción, se señala el compromiso que tienen las autoridades municipales competentes, en realizar los pagos señalados, a fin de prevenir la eventual configuración de responsabilidades en diferentes ámbitos, así como también establecer sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual, orientados a fortalecer dichas labores.



Cabe resaltar que, la Personería ha expresado la importancia de efectuar el pago de las obligaciones adquiridas en la vigencia del año 2015 de conformidad con las normas pertinentes y atender de fondo las peticiones presentadas por los interesados frente a este particular.

# PERSONERÍA DE BUCARAMANGA EFECTÚA LLAMADO PREVENTIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DEL 'CARRASCO'

Como organismos de control y vigilancia en el plano municipal, la Personería de Bucaramanga y la Contraloría Municipal emitimos un pronunciamiento conjunto respecto a la problemática recurrente e inveterada, relativa a la situación del sitio de disposición final de residuos sólidos en el Área Metropolitana ubicado en el Relleno Sanitario 'El Carrasco', toda vez que subsisten en la actualidad los riesgos asociados a la operación en el sitio de disposición final; en materia social, ambiental y de operación aérea, entre otros, que afectan directamente a la comunidad del Área Metropolitana y de los 13 municipios más del departamento de Santander que utilizan el sitio en mención.

Respecto a exacerbación de los citados riesgos, por la falta de una solución definitiva a esa aguda situación, y en consideración a que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el responsable directo por la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios es el Municipio, la Personería de Bucaramanga remite el LLAMADO PREVENTIVO y la Controlaría Municipal el INFORME DE OBSERVACIONES PLANTA DE LIXIVIADOS Y OBRAS DE ADECUACIÓN EMERGENCIA SANITARIA 2015 ante un posible daño fiscal frente a la Administración Municipal.

Dichas situaciones podrían poner a los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga en una nueva emergencia sanitaria.

Sobre la particular, aparte de efectuar por parte de la Personería Municipal el llamado preventivo para que la Administración adopte las medidas necesarias para solucionar la problemática, se requirió a la Alcaldía la remisión de información que permita realizar el seguimiento efectivo en nuestra calidad de Ministerio Público frente a los compromisos adquiridos por el Municipio en la materia.

# PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REITERA LLAMADO PREVENTIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DEL 'CARRASCO'

Como organismos de control y vigilancia en el plano municipal la Personería de Bucaramanga y la Contraloría Municipal, REITERAN mediante comunicación del 13 de Mayo del presente año a la Administración Municipal, la remisión de la información solicitada respecto a la problemática recurrente e inveterada, relativa a la situación del

sitio de disposición final de residuos sólidos en el Área Metropolitana ubicado en el Relleno Sanitario 'EL CARRASCO'.

A la fecha no se ha recibido ningún tipo de contestación por parte de la Administración, lo cual acarrea de manera imperativa la aplicación del Artículo 179 Ley 136 de 1994, la cual reza: "Todas las autoridades públicas deberán suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del personero, sin que le sea posible oponer reserva alguna. La negativa o negligencia de un servidor público a colaborar o que impida el desarrollo de las funciones del personero constituirá causal de mala conducta sancionada por la destitución del cargo."

A su vez, como Contraloría Municipal teniendo en cuenta el Articulo 125 Ley 1474 de 2011, la cual reza: "Cuando en ejercicio del control de legalidad la Contraloría advierta el quebrantamiento del principio de legalidad, promoverá en forma inmediata las acciones constitucionales y legales pertinentes y solicitará de las autoridades administrativas y judiciales competentes las medidas cautelares necesarias para evitar la consumación de un daño al patrimonio público, quienes le darán atención prioritaria a estas solicitudes."

Por lo anterior, los Órganos de Control Municipal, han dado un plazo perentorio para la atención del requerimiento efectuado, relacionado en las acciones desplegadas por el Municipio, frente a la problemática planteada.

# PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REITERA LLAMADO PREVENTIVO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR PROBLEMÁTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS



La Personería de Bucaramanga como organismo de control y vigilancia en el plano municipal, hace nuevamente un llamado preventivo a la Administración Municipal, en

relación a la problemática de la situación del sitio de disposición final de residuos sólidos en el Área Metropolitana ubicado en el relleno sanitario 'El Carrasco', solicitándole a la misma que cumpla estrictamente con las obligaciones que se derivan del Decreto 158 de 2015 y del Contrato Nº 017/2015, como medida para mitigar los riesgos ambientales y conexos inminentes que se puedan derivar de no adecuar el nuevo sitio de disposición de residuos sólidos en forma urgente y con la capacidad técnica que se requiere y que ha sido ampliamente documentada en los informes remitidos por la Procuraduría General de la Nación al Municipio.

De esta forma, se busca al municipio adoptar las medidas administrativas pertinentes tendientes a evitar un posible apagado y reinicio de la operación de la planta de lixiviados, con las consecuencias nocivas que para el medio ambiente y en especial para las fuentes hídricas cercanas al "Carrasco" acarrearía esa situación.

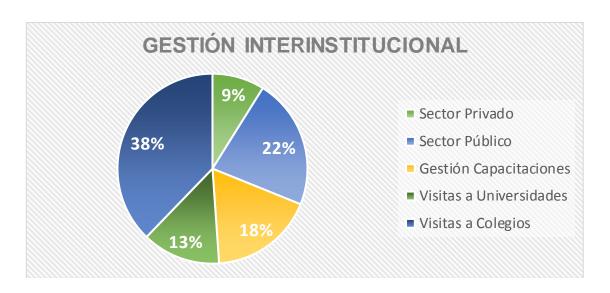
Sobre este particular, la Personería solicitó al Municipio remitir plan de acción para dar cumplimiento a las obligaciones que derivan del marco normativo, en especial el Decreto 158 de 2015, así como las responsabilidades asociadas al mantenimiento de la operatividad de la planta de lixiviados.

De acuerdo a lo anterior, se reitera que el municipio es el responsable directo por la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, razón por la cual esta entidad efectúa el presente llamado como garante de los derechos ciudadanos.

La Personería de Bucaramanga, en materia de gestión interinstitucional con el sector público, privado y educativo para la vigencia del año 2016 ha adelantado visitas que han tenido como finalidad presentar el programa del plan estratégico "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA", así como la gestión de acciones concretas para la ejecución del mismo.

A continuación, se presenta una relación detallada de cada una de las actividades realizadas, así:





#### **SECTOR PRIVADO**

Reunión en la curia con el Arzobispo Monseñor Ismael Rueda Sierra. En esta oportunidad se socializaron temas sobre los cuales se guará el Plan Estratégico "Construyendo Democracia", programándose participación para los días 21 y 22 de junio para la asamblea pastoral la intervención del personero y la invitación especial para el XII Congreso Nacional Misionero el día viernes 27 de mayo en la eucaristía por la beata colombiana Madre Laura Montoya con la presencia del Cardenal Fernando Filoni y nuncio Ettore Balestrero.

### SECTOR PÚBLICO

- Con la Contraloría Municipal de Bucaramanga se realizó una mesa de trabajo, resultado de la cual se acordó realizar un Convenio Interadministrativo de Cooperación con el objeto de aunar esfuerzos, en cuanto a la formación de servidores, la participación ciudadana y el ejercicio del control social para el mejoramiento de la democracia y el desarrollo local.
- El Personero Municipal presentó al Tribunal Administrativo de Santander los ejes temáticos sobre los cuales se trabajará el Plan Estratégico "Construyendo Democracia" 2016-2019 y sus nexos con el ejercicio de la actividad judicial.
- Se realizó entrevista con el gerente del Hospital Universitario de Santander Dr. Luis Orlando Quintero, sobre la posibilidad de ubicar una oficina en el primer piso del HUS, con el fin de orientar a la ciudadanía en torno a sus derechos y obligaciones, para lo cual se realizará en conjunto con la UCC un estudio sobre la viabilidad de dicha propuesta.

- Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander, Magistrado Jorge Francisco Chacón, saludo protocolario, se presentó por parte del Personero Municipal los ejes temáticos sobre los cuales se trabajará el Plan Estratégico "Construyendo Democracia", para programar posteriormente la socialización del mismo a los funcionarios judiciales. Igualmente se invitó a la Rama Judicial a las mesas de trabajo que se vienen realizando sobre el tema del sitio de disposición final y relleno sanitario 'El Carrasco'.
- En el marco del IV encuentro nacional de Personeros "Constructores de paz" realizado los días 5 y 6 de mayo el Personero Municipal participó en el mencionado evento y en la rueda de prensa realizada por el Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Reunión Brigadier General William Ruiz Garzón, apoyo institucional a la Policía Nacional en distintos temas de ciudad y capacitación en los valores y principios a los miembros de la Entidad en materia del programa, "Construyendo Democracia", se realizó capacitación a los incorporados auxiliares.
- Reunión con el Gerente del Acueducto Metropolitano, Dr. Ludwig Stunkel García, en esta ocasión se trataron temas de interés para la ciudad y vulneración de derechos en cuanto a la prestación de servicio públicos domiciliarios.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Regional Oriente reunión con la Dra. María Alexandra García Forero Directora Regional, se trataron temas como la problemática de hacinamiento carcelario y vulneración al derecho de la salud en los sitios de reclusión.
- Con la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás de Aquino, se está gestionando una capacitación dirigida a veedores ciudadanos, en temas de participación ciudadana y control social a la gestión pública.

#### **VISITAS UNIVERSIDADES**

- Facultad de Derecho de la Universidad de Santander "UIS", Decano Dr. Javier Alejandro Acevedo, saludo protocolario, socialización del Plan Estratégico, "Construyendo Democracia", a fin de establecer convenios con la universidad para los estudiantes de último semestre de derecho, consultorio y judicatura, así como capacitaciones mediante conferencistas a los servidores públicos de la Alcaldía y temas de interés como derechos humanos, pos-conflicto.
- Universidad Cooperativa de Colombia, "UCC", Decana Facultad de Derecho, Dra.
  Marien Yolanda Correa, se buscó establecer convenios y jornadas de capacitación
  en materia de contratación estatal para los funcionarios públicos, para optimizar el
  desempeño de sus funciones en derecho administrativo laboral.

- Universidad Autónoma de Bucaramanga "UNAB", Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Dr. Jorge Eduardo Lamo Gómez, con el fin establecer convenios para desarrollar capacitaciones en los siguientes temas: preventivos a funcionarios públicos, contratación estatal, presupuesto público, derecho administrativo laboral, y disciplinario, control interno disciplinario, post-conflicto, alianzas con la clínica jurídica de la UNAB, aumentar el número de estudiantes para las prácticas en los consultorios jurídicos, temas del adulto mayor y violencia y género y discapacidad. Se tiene previsto programar estas capacitaciones para el segundo semestre.
- Universidad de Santander "UDES", Decano Dr. Jaime Enrique Puentes, tuvo como fin gestionar capacitaciones en materia de post-conflicto, así como seminarios dirigidos a los funcionarios públicos en materia de prevención disciplinaria.
- Universidad Santo Tomas de Aquino Facultad de Derecho Dr. Jaime Enrique Rodríguez Navas, se propuso establecer convenios con el Consultorio Jurídico de la Institución y establecer capacitaciones para funcionarios públicos y servidores oficiales.
- Uniciencia, Dra. Liliana Herrera San Juan, Facultad de Derecho, se logró la renovación del convenio del Centro de Conciliación y el apoyo a la segunda jornada de los consultorios de paz que se viene desarrollando en las distintas comunas de la ciudad, así como también el apoyo de la jornada del barrio Buenavista.

#### **VISITAS COLEGIOS**

El Personero Municipal con corte a 30 de mayo visitó colegios públicos y privados de la ciudad de Bucaramanga, en los cuales se participó en la posesión del gobierno escolar, realizó socialización del programa "Construyendo Democracia" y compartió temas pertinentes para los gobiernos escolares.

En el primer trimestre se visitaron 17 colegios que se relacionan a continuación: Colegio Franciscano Virrey Solís, Colegio de Santander, Colegio Instituto La Salle, Colegio Custodio García Rovira "INEM", Colegio Instituto Santo Ángel, Colegio Minuto De Dios-García Herreros, Colegio Americano, Colegio Politécnico, Colegio Nuestra Señora Del Pilar, Instituto Dámaso Zapata De Santander", Colegio Betlhemitas, Colegio Santísima Trinidad, "Las pachas", Colegio Franciscano Del Virrey Solís, Colegio Gimnasio Comfenalco, Colegios Salesiano, Instituto Eloy Valenzuela, Colegio San Pedrito.



# GESTIÓN CAPACITACIONES

Toda vez que un enfoque del proyecto institucional es el de generar espacios de capacitación que mitiguen los riesgos hacia los servidores de incurrir en conductas sancionables, así como generar espacios de igual naturaleza hacia la ciudadanía en general, se adelantó un ciclo de capacitaciones, para lo cual se logró contar con el apoyo de entidades del orden nacional y ponentes de las mejores calidades académicas y profesionales.

## LEY ESTATUTARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ministerio del Interior y la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal capacitó a líderes sociales, veedores, ediles, funcionarios de la Secretaría del Interior departamental y municipal, así como a miembros de Juntas de Acción Comunal, sobre la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, enfatizando en los mecanismos de participación ciudadana, el control social y la rendición pública de cuentas e invitando a los diferentes actores de la sociedad a formar parte de los Consejos Departamentales y Municipales de Participación Ciudadana.



### CONCILIACIÓN Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Directores Los de Centros de Conciliación, Arbitraje y **Amigable** Composición, conciliadores, estudiantes de derecho, abogados y docentes universitarios, recibieron por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho capacitación sobre conciliación mecanismos alternativos de solución de conflictos e insolvencia de persona natural no comerciante.

Igualmente sobre el procedimiento para el diligenciamiento el aplicativo SICAAC dada la importancia que éste revierte para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de estos métodos alternativos de dirimir controversia y un llamado a los Centros de Conciliación para implementar el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante el cual fue atendido por la Personería de Bucaramanga y fijado como una meta a cumplir dentro del Plan Estratégico.





## CONVERSATORIO "CONSTRUYENDO PAZ DESDE LAS REGIONES

La Personería de Bucaramanga incentiva este tipo de espacios como escenarios de diálogo y construcción colectiva de cara a los retos que demanda la coyuntura histórica, específicamente en materia de la implementación de los acuerdos de paz con enfoque territorial, el empoderamiento de la región y la importancia que tendrán los representantes del Ministerio Público como garantes del interés público y en especial de los derechos de las víctimas del conflicto armado en cada municipio.





PRIMER ENCUENTRO DE PERSONEROS DE SANTANDER

El Primer Encuentro de Personeros de Santander se llevó a cabo en la ciudad de

Bucaramanga, tuvo como propósito capacitar a agentes del Ministerio Público en temas pertinentes ejercicio de sus funciones, brindar herramientas que les permitan potenciar desarrollo de su quehacer institucional, así como generar espacios de retroalimentación е intercambio de experiencias.



Durante el evento se abordaron importantes temáticas, como Oralidad en

el Proceso Disciplinario, Panorama Actual de la Contratación Estatal, Sistema de Compra Pública, Control Social a la Función Pública, Veeduría Ciudadana y Justicia Transicional, contenidos que permiten el fortalecimiento de las competencias de las Personerías en especial en lo que respecta al papel importante que cumplen como garantes y defensores del interés general y veedores de la ejecución de la función pública.



# ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACIÓN DE PERSONERÍAS MUNICIPALES DE SANTANDER – APERSAN"



La Asociación de Personerías Municipales de Santander -APERSAN es una organización que agrupa y representa los intereses de las Personerías de Santander con el objetivo de fortalecer y visibilizar su gestión y generar un mayor impacto departamental, regional y nacional que mejorar permita las condiciones en las que se servicio a la presta el comunidad.

La Personería de Bucaramanga ostenta la calidad de representante legal

de la Asociación de Personerías Municipales de Santander – APERSAN y llevó a cabo la primera Asamblea General Ordinaria con el propósito de realizar un estudio detallado de los estatutos y presentar a consideración de los asociados las reformas que permitan darle funcionalidad a la agremiación y cumplir de manera eficiente los objetivos para los cuales fue constituida.



## **ENCUENTRO REGIONAL DE PERSONERÍAS**

## "Retos y oportunidades en la implementación de la Paz Territorial"

Encuentro Regional de Personerías que se llevó a cabo en Bucaramanga los días 8 y 9 de septiembre y reunió 136 Personerías de Norte de Santander, Santander, Arauca y Catatumbo. El encuentro abordó problemáticas regionales para fortalecer sus funciones

en la implementación de los acuerdos de paz y en la gestión de políticas públicas con el fin de consolidar las Personerías Municipales como actores clave en la construcción de una paz estable y duradera, como gestores de iniciativas de empoderamiento social e institucional en municipios que acerquen los habitantes del territorio al goce efectivo



de derechos y la convivencia pacífica.

Durante el encuentro los personeros expresaron las dificultades y problemáticas que enfrentan las Personerías de Norte de Santander, Santander, Arauca y Catatumbo para ejercer sus funciones en defensa de los Derechos Humanos.

En el mencionado evento el senador Juan Manuel Galán. miembro de la Comisión Primera del Senado y Presidente de la Comisión de Víctimas manifestó sus intenciones por trabajar para acompañar iniciativas encaminadas fortalecimiento de las capacidades de Personerías



Municipales.

El Personero de Bucaramanga, Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, apoyó lo expresado en relación a las necesidades de fortalecimiento y dijo que era importante tener en cuenta los procesos de reintegración para poder garantizar una paz estable y duradera, "se debe garantizar una reintegración productiva y para esto se requiere del compromiso de la sociedad civil y del Estado".

## PROYECTO PERSONEROS ESTUDIANTILES

#### ENCUENTRO DE PERSONEROS ESTUDIANTILES.

Desde la Personería tenemos un compromiso de acompañar los personeros estudiantiles en la importante labor que desarrollan en el ámbito escolar, para ir generando esa dinámica de apropiación de lo público al interior de sus entidades educativas.

Para esta actividad la Universidad Santo Tomás y la Personería de Bucaramanga abrieron un concurso para los personeros estudiantiles consistente en la realización de un trabajo académico en relación a la temática 'Construcción de paz y democracia', 'Valores democráticos', 'Reconciliación' o 'Juventud y Cultura de la paz', en la que se entregó el galardón y exaltó la ponencia ganadora 'El colegio como gestor de una nacionalidad de paz' a cargo de Juliana Cifuentes Mosquera, personera estudiantil del Colegio Reina de la Paz, quién se destacó en cumplir los requisitos de un excelente trabajo, en el cual generó propuestas concretas para que desde el aula ser agentes constructores y transformadores de la sociedad hacia los valores democráticos y de paz.

El evento contó con la presencia del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, el Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, el Rector de la Universidad Santo Tomás, Fray Samuel Elías Forero e instituciones educativas públicas y privadas de Bucaramanga y su Área Metropolitana.

POSESIÓN PERSONEROS ESTUDIANTILES PERIODO 2016.





En el marco de la posesión a personeros estudiantiles periodo 2016, la Personería de Bucaramanga realizó una jornada de capacitaciones y charlas de liderazgo y paz a estudiantes, docentes y padres de familia, recalcando a los personeros estudiantiles la importancia de ser gestores de paz en cada una de las instituciones educativas, siendo referente para la comunidad educativa, por su compromiso con la paz y la democracia.

El evento finalizó con la toma de juramento y entrega de distintivos a todos los personeros presentes, así quedando posicionados oficialmente y jurando cumplimiento de los deberes de su cargo como líderes de espacios democráticos y de paz al interior de sus instituciones educativas.

### I JORNADA DE CAPACITACIÓN A PERSONEROS ESTUDIANTILES

Con el propósito de fortalecer competencias en materia de liderazgo, solución pacífica de conflictos y mecanismos de participación ciudadana, la Personería de Bucaramanga en

alianza con la Universidad Pontificia Bolivariana realizó la Primer Jornada de Capacitación a Personeros Estudiantiles.

Para la Personería estas actividades son de gran importancia debido a que permiten desde tempranas edades ir perfilando ciudadanos



cívicos y vigilantes de la gestión pública, así mismo permite proyectarlos como futuros líderes en el seno de sus comunidades.

## II JORNADA DE CAPACITACIÓN A PERSONEROS ESTUDIANTILES

Para incentivar en los estudiantes la solución pacifica de los conflictos y fomentar una cultura de paz al interior de las instituciones educativas, la Personería de Bucaramanga en alianza con la Universidad de Santander - UDES realizó una jornada pedagógica a

Personeros Estudiantiles У Contralores Escolares de las instituciones públicas y privadas de la ciudad, con el fin brindarles una capacitación sobre las implicaciones y contenidos de los acuerdos resultado del proceso de paz.



La jornada contó con la participación de la Oficina del Alto Comisionado de Paz, quien dio a conocer dos estrategias pedagógicas a los estudiantes sobre el proceso de paz; en primer lugar "La conversación más Grande del Mundo"; plan de movilización social y de pedagogía, promovido por el Gobierno Nacional, para incentivar la participación ciudadana y la deliberación pública durante la transición hacia el postconflicto y la construcción territorial de la paz y en segundo lugar; "Red Territorios por la Paz" en donde se realizó un ejercicio de socialización de estos acuerdos, destacando la importancia del diálogo como una forma de darle solución a los conflictos.

CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS AL PROYECTO PERSONEROS ESTUDIANTILES





Dentro del marco de cooperación y apoyo institucional, se establecieron alianzas estratégicas con la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB, Empresa Pública de Alcantarillado de Santander –EMPAS, Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., Contraloría Municipal proyecto Contralores Escolares, con el objeto de aunar esfuerzos para la capacitación, sensibilización y estrategias pedagógico-didácticas en temáticas asociadas al cambio climático, recurso hídrico, bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos, manejo de residuos sólidos, paz con enfoque ambiental, educación ambiental en las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga.

CENTRO DE CONCILIACIO

El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga fue puesto en funcionamiento el 1 de septiembre de 2012, con el fin brindar un servicio gratuito a la comunidad, lo cual ha generado un gran impacto por cuanto es una forma alternativa de solución de conflictos y sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

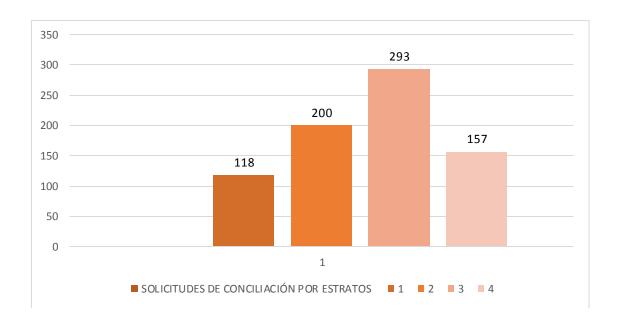
En marzo de 2016 se renovó el convenio con UNICENCIA mediante el cual la universidad pone a disposición 2 salas dotadas para celebrar las audiencias, que tiene dos finalidades, la primera de ella es sumar al estudiantado en la labor de prestación del servicio a la comunidad, materializando los fines de un Estado Social, pues los estudiantes coadyuvan al conciliador sirviendo como apoyo en la administración transitoria de justicia, por otra parte, se logra la retroalimentación entre Estudiante - Conciliador - Centro de Conciliación en el sentido jurídico, ello con la finalidad de generar un espacio de aprendizaje de carácter práctico.

Durante lo transcurrido del año 2016 el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha recibido 768 solicitudes de Conciliación de las cuales se han archivado 711 solicitudes.



En lo transcurrido del año 2016 el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, ha recibido solicitudes, en temas de carácter civil, familia, comercial y tránsito, de los cuales los usuarios que más demandaron el servicio fueron los estratos 2 y 3 en un 64.19% y los estratos 1 y 4 en 35.81%





Igualmente, el Centro Conciliación asesora los ciudadanos en materia de derecho civil, comercial y de familia y es así que se han asesorado 359 ciudadanos, atendido 41 derechos de petición y 2 tutelas.



En desarrollo del Plan Estratégico "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA" se proyectó para el año 2017 ampliar el servicio del Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga, con la prestación del servicio de Conciliación de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante, el cual beneficiará a las personas naturales que se encuentren en mora en el pago de sus obligaciones, la posibilidad de poder lograr un

acuerdo sobre el plan de pago con respectos de sus acreedores y de esta forma impedir que se adelanten procesos ejecutivos en su contra y que hagan más gravosa su situación económica.

# DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES SCALES, USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO ENTE

Dentro de las funciones que corresponde a la Delegada encargada de la vigilancia de los bienes fiscales, de uso público y protección del medio ambiente, se hallan las de carácter misional, demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; velar porque en el Municipio las obras de desarrollo urbanísticos cumplan con las normas y no lesionen los interés comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia.

Así mismo, verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio, además que presten servicios al público cumplan con las disposiciones legales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del Municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes.

Con relación a la <u>recepción, radicación y gestión de las peticiones de la ciudadanía,</u> referentes a temas relacionados con bienes fiscales, uso público y medio ambiente para el año 2016:

| 4     | PETICIONES | PETICIONES | PETICIONES  | PETICIONES |
|-------|------------|------------|-------------|------------|
|       | ACUMULADAS | RECIBIDAS  | GESTIONADAS | ACTIVAS    |
| Total | 782        | 206        | 458         | 530        |



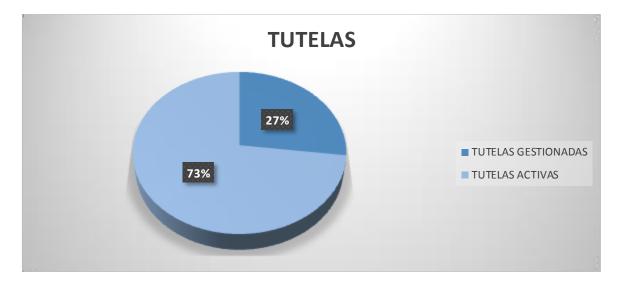
Con relación a las Acciones Populares, referentes a temas relacionados con bienes fiscales, uso público y medio ambiente para el año 2016:

|       | ACCIONES   | ACCIONES  | ACCIONES    | ACCIONES  |
|-------|------------|-----------|-------------|-----------|
|       | POPULARES  | POPULARES | POPULARES   | POPULARES |
|       | ACUMULADAS | RECIBIDAS | GESTIONADAS | ACTIVAS   |
| Total | 114        | 12        | 34          | 92        |



Con relación a las tutelas, referentes a temas relacionados con bienes fiscales, uso público y medio ambiente para el año 2016:

|       | TUTELAS    | TUTELAS   | TUTELAS     | TUTELAS |
|-------|------------|-----------|-------------|---------|
|       | ACUMULADAS | RECIBIDAS | GESTIONADAS | ACTIVAS |
| Total | 24         | 6         | 25          | 5       |



Así mismo, en el desarrollo de las funciones y compromiso institucional, la Delegada realizó las siguientes actividades con problemáticas más álgidas:

### SITIO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DENOMINADO EL CARRASCO

La Personería Municipal de Bucaramanga como órgano de control y vigilancia, tiene dentro de sus funciones velar por el adecuado cumplimiento a la presentación de servicios públicos domiciliarios en ámbito de la jurisdicción municipal y la preservación del medio ambiente, en este sentido se han realizado una serie de gestiones preventivas en relación con el sitio de Disposición final de Residuos Sólidos "EL CARRASCO", para el efecto relaciono un breve resumen de las actividades realizadas por este órgano:

• El día 15-04-2016 se convocó algunas autoridades de orden nacional y territorial a participar en una mesa de trabajo, en la cual se contó con la asistencia de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y directivos de esa Entidad, los Alcaldes del Área Metropolitana de Bucaramanga, Autoridades Ambientales, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, este encuentro tuvo como objetivo, analizar la situación actual del sitio de disposición final de residuos sólidos denominado "EL CARRASCO" y concertar soluciones, entre los diferentes actores involucrados, frente a los puntos importantes y neurálgicos de esas sesiones de trabajo se destacan los siguientes:





1. La disposición y manejo de residuos sólidos emanan del área metropolitana y otros municipios aledaños que son depositadas en el lugar conocido como Carrasco, su capacidad técnica a llegado a un tope desde el mes de febrero de este año, situación que no permite continuar con disposición de residuos, en relación a los riesgos de carácter geológicos por exceder la capacidad de la actual celda.

- 2. Vertimiento de lixiviados en las fuentes hídricas.
- 3. Reiteradas quejas de la aeronáutica civil por las aves de rapiña en las cercanías al aeropuerto que ponen en riesgo la operación aérea.

Durante la sesión de trabajo se permitió alinear estructuralmente a todos los actores involucrados para buscar una solución concertada frente a este tema llegando a los siguientes compromisos:



**COMPROMISO** 1: Como estructural, solución Municipio de Bucaramanga planteó la posibilidad de proyectar e implementar una Asociación Público Privada -APP-, la cual se debía presentar ante el Departamento Nacional de Planeación DNP el 29-04-2016 y a su vez, socializar la propuesta con los demás actores involucrados, para obtener la retroalimentación del caso y aportar elementos

para nutrir esa propuesta con el ánimo de determinar si es la solución de fondo para esta problemática, sin perjuicio de que la misma siga su curso.

RESULTADO: A través de llamado preventivo realizado el 13 de mayo del 2016 en conjunto entre la Personería y Contraloría Municipal pudimos obtener un resumen de las propuestas de nuevas tecnologías y lograr que el Municipio de Bucaramanga cumpliera con la entrega del 50% de los recursos que se derivaron del Plan de Contingencia establecido adoptado por los Municipios Área Metropolitana mediante Decreto 0158 del 25 de septiembre del 2015, en donde se establecen compromisos por parte de los Municipios involucrados para realizar las obras pertinentes, frente a la habilitación y utilización de Cárcava 2 de la Celda 4 del actual sitio final, mitigando de esa forma los riesgos ambientales de disposición conexos inminentes que se puedan derivar de no adecuar los citados sitios en forma urgente, quedando pendiente en 50% de acuerdo a la orden de pago para dar cumplimiento a esa obligación que emana de un mandato normativo vigente.

COMPROMISO 2: Establecer la figura de un Gerente Metropolitano que asuma la responsabilidad de dirigir el proyecto.

RESULTADO: El área Metropolitana de Bucaramanga a través del Arq. Víctor Moreno se ofreció asumir dicha Gerencia.

COMPROMISO 3: Acercamiento con la Rama Judicial a través del Consejo Seccional de la Judicatura, para que esté informada de las acciones que se adelantan frente a esta problemática



RESULTADO: El 11-05-2016 se realizó el acercamiento con el Consejo Seccional de la Judicatura y se ha contado en las diferentes mesas de trabajo con la participación del Magistrado de esa Corporación Dr. Silva quien será el interlocutor con la Rama Judicial para este tema.

COMPROMISO 4: Acercamiento con la comunidad afectada para socializar las posibles soluciones

RESULTADO: El 11-05-2016 primer acercamiento con la comunidad con el fin\_de socializar las posibles soluciones que se han venido



planteando en torno a esta problemática ambiental y se eligió por parte de la comunidad, una Comisión de 5 representantes quien serán los voceros en las mesas de trabajo que se realicen.

El 17-06-2016 segundo acercamiento con la comunidad en donde se les socializó los llamados preventivos al Alcalde y las propuestas de nuevas tecnologías entregadas por el mismo

- El día 27 de mayo del 2016 se REITERA llamado Preventivo y Control de Legalidad por parte de este órgano conjunto con la Contraloría Municipal solicitando:
- 1. Información respecto al estado del trámite y las fechas de pago cierto de las obligaciones establecidas, en cumplimiento al marco de la emergencia sanitaria contenida en el Decreto 158 de 2015 a cargo del Municipio, así mismo el pago correspondiente a la construcción de la planta de lixiviados y el de la operación y mantenimiento de los meses de febrero y marzo de 2016 de la planta.
- 2. Aporte de copia del documento que contiene el proyecto de la citada Asociación Público Privada que propone la Administración como solución estructural a esta problemática y adicionalmente, se sirva informarnos el estado actual del mismo, en el trámite que se surte ante el Departamento Nacional de Planeación, según la fecha informada por la misma Administración Municipal, para el pasado 29 de abril del 2016.

RESULTADO: Respuesta recibida el 01 de junio del 2016 en donde indica nuevamente el pago del 50% realizado a la EMAB, en relación a la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados indica que el Municipio ya giró los recursos correspondientes a la construcción y por último en relación a las propuestas indica que la EMAB tiene un el listado de 17 propuestas y alternativas tecnológicas El Carrasco que se encuentran en evaluación.

- El día 10 de junio del 2016 en atención a la respuesta recibida se solicita:
- 1. Fechas de pago exactas del giro del saldo final de las obligaciones establecidas, en cumplimiento al marco de la emergencia sanitaria contenida en el Decreto 158 de 2015 a cargo del Municipio, así mismo el pago correspondiente a la operación y mantenimiento de los meses de febrero, marzo, abril de 2016 de la planta de lixiviados, lo anterior dado que, en el oficio remitido se informó del cumplimiento parcial de la obligación de pago, quedando pendiente un saldo insoluto de la misma, respecto del cual es necesario que nos informe el estado de trámite de pago y la fecha de realización del respectivo desembolso, con el ánimo de adecuar integralmente la nueva celda donde se realice en forme la disposición de residuos y con ello lograr mitigar los riesgos geológicos actualmente latentes.

2. Que informe si la propuesta de la APP de la empresa PHILIPS que se radicaría ante el Departamento Nacional de Planeación el 29 de abril según información suministrada por la Administración en la mesa de trabajo del día 15 de abril del 2016, fue objeto de suspensión y en caso afirmativo que razones jurídicas y técnicas tuvieron tal determinación y cuál es el plan a seguir para la solución estructural de esa problemática.

Respecto a las propuestas de nuevas tecnologías para implementar el manejo de residuos sólidos del cuadro anexo, se solicita sea informado a esta instancia el cronograma respecto a sus evaluaciones, con fechas ciertas para contar con una propuesta seleccionada.

RESULTADO: Respuesta recibida el 16 de junio del 2016 en donde indica que el Despacho del Alcalde oficia a tesorería a fin de solicitarle información respecto del requerimiento #1, respecto al № 2 indica que según información de la oficina de Planeación Municipal de acuerdo a la Ley 1508/2012 se inscribieron 2 APP en etapa de pre factibilidad en estudios de proyectos y respecto al cronograma, se convocará a un foro internacional para que todos los proponentes expongan sus propuestas y se proceda conforme a lo que se determine más viable.

• El día 26 de julio del 2016, se realizó acompañamiento al Concejo Municipal de Bucaramanga en relación con el debate de control sobre dicha problemática en donde se



intervino en el mismo por parte de la Personería Municipal en el debate haciendo mención de todas las acciones de apoyo a la gestión pública, tendientes a la prevención para anticipar hechos que puedan afectar los derechos individuales y colectivos, en este caso específico el medio ambiente sano para los ciudadanos, diligenciando el cuestionario solicitado por dicha Corporación:

SOLUCIÓN A CORTO PLAZO: El cumplimiento estricto con las obligaciones que se derivan del Plan de Contingencia establecido y

adoptado por los Municipios del Área Metropolitana mediante Decreto 158 del 25 de septiembre del 2015, de realizar las obras pertinentes frente a la habilitación y utilización de Cárcava 2 de la Celda 4 del actual sitio de disposición final, mitigando de esa forma los riesgos ambientales y conexos inminentes que se puedan derivar de no adecuar los citados sitios en forma urgente.

Y a través de las diferentes empresas prestadoras del servicio de aseo, implemente estrategias pedagógicas y didácticas que contribuyen a que la comunidad en general

asuma con compromiso y de manera voluntaria la separación en la fuente de los residuos sólidos con el propósito de reducir el volumen de los mismos al sitio de disposición final. SOLUCION A MEDIANO PLAZO: Buscar un nuevo sitio de disposición final o adecuar de acuerdo a la norma el CARRASCO para obtener la licencia ambiental y seguir operando en el mismo sitio, buscando siempre que no impacte en la tarifa del usuario.

SOLUCION A LARGO PLAZO: implementar nuevas tecnologías para el manejo de estos residuos que sea amigable con el medio ambiente y que tengan una sostenibilidad financiera para los usuarios. La Administración Municipal de Bucaramanga ha indicado en varios encuentros que existen más o menos 13 propuestas de nuevas tecnologías para implementar el manejo de residuos sólidos y están a la espera de las evaluaciones pertinentes para lograr una propuesta seleccionada esta debe cumplir estrictamente con 5 requisitos realizados por el mismo:

- 1. El municipio no es solidario en ningún sentido con la empresa
- 2. El municipio no hace cierre financiero
- 3. El municipio no pone dinero (cero) y ningún municipio
- 4. El municipio le vende la tonelada de basura a 8 centavos de dólar
- 5. El municipio le arrienda el predio donde funcionaria la empresa, al valor del canon que estipule el avalúo que realice la lonja de propiedad raíz
  - El día 01 de julio del 2016 se insta por parte de este órgano al Alcalde Municipal para que asista al Tercer acercamiento con la comunidad afectada con el fin



de socializarles por parte de la Administración Municipal, las posibles soluciones estructurales y coyunturales a la problemática del sitio de disposición final de residuos sólidos "EL CARRASCO" hasta el momento la Administración Municipal no ha citado ninguna mesa para este fin.

RESULTADO: Se acordó por parte de la Administración Municipal realizar mesas con la comunidad y los representantes de

la misma de manera mensual con acompañamiento de la Personería Municipal y demás actores involucrados, para hacer seguimiento a las acciones tendientes a dar solución a esta problemática situación que tampoco ha definido.

• El día 09 de agosto del 2016, se realizó visita técnica al sitio de disposición final el "CARRASCO" liderada por parte de la Procuraduría General de la Nación, en compañía de la Personería Municipal y Autoridades Ambientales Municipales evidenciándose entre otros lo siguiente aspectos:

1. El incumplimiento del Artículo Noveno del Decreto 158 de 2015 , por medio del cual se

prorrogó el estado de emergencia sanitaria ambiental en el Municipio de Bucaramanga, el cual estableció del plan dentro contingencia, que el mismo debe "apropiar los recursos que necesarios sean para solucionar la situación de riesgo de calamidad pública que da lugar al estado de emergencia sanitaria y ambiental que se prorrogo a través del Decreto Municipio Bucaramanga así como para mitigar sus efectos"(...).



- 2. Al respecto, el Gerente de la EMAB S.A. ESP, informó que no se ha girado el saldo final pendiente por parte del Municipio de Bucaramanga, a pesar de haber suscrito el Contrato Interadministrativo № 520 del 24/11/2015.
- 3. Se realizó adicionalmente, visita especial por parte de la Personería Municipal el 22/08/2016 a la Tesorería Municipal, siendo atendidos por la Tesorera Municipal quien nos indica que no se ha realizado el pago del saldo final de obligación establecida en Decreto mencionado anteriormente a cargo del Municipio.
- 4. El incumplimiento Clausula Quinta del contrato № 017/2015 en lo relativo al pago de la operación y mantenimiento de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y Julio de 2016 de la planta de lixiviados.

Al respecto, el operador de la planta a través de su Ingeniero Andrés Felipe Torres Parada, informó que no se ha girado ningún pago desde que iniciaron operación para esta vigencia fiscal, que adicionalmente las cuentas de cobro están todas radicadas en Tesorería de la EMAB S.A. ESP y como consecuencia de lo anterior se está evaluando la forma en que debe quedar la planta para evitar daños en la maquinaria, frente a un posible apagado de la misma por el incumplimiento en los respectivos desembolsos.

Se realizó sobre ese particular, contacto telefónico por parte de la Personería Municipal el 22/08/2016 a la Tesorería de la EMAB S.A. ESP siendo atendidos por la Dra. Ana Ilse, Tesorera de la Empresa de Aseo quien nos indica que no se ha realizado ningún pago por cuanto el Gerente y el Sr Alcalde están revisando el

procedimiento de dicho contrato, indica además que recomendó realizar un anticipo a dicha cuenta a la espera de la revisión pendiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, como organismo de control, a pesar de la intervención y reiterados llamamientos preventivos realizados por este Despacho, la Alcaldía Municipal de Bucaramanga a través de su representante el Alcalde Municipal Ing. Rodolfo Hernández Suarez a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones que se derivan del Decreto 158 de 2015 y del Contrato № 017/2015, como medida para mitigar los riesgos ambientales y conexos inminentes que se puedan derivar de no adecuar integralmente el nuevo sitio de disposición de residuos sólidos en forma urgente y con la capacidad técnica que se requiere y que ha sido ampliamente documentada en los informes remitidos por la Procuraduría General de la Nación al Municipio en torno a esta temática, así como adoptar las medidas administrativas pertinentes tendientes a evitar un posible apagado y reinicio de la operación de la planta de lixiviados, con las consecuencias nocivas que para el medio ambiente y en especial para las fuentes hídricas cercanas acarrearía esa situación.

En este sentido, se solicitó muy respetuosamente al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios y al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios una directa intervención en la solución de esta aguda problemática, sin perjuicio del inicio de las actuaciones disciplinarias correspondientes de competencia de esa Entidad, en razón a los reiterados incumplimientos y omisiones imputables a la Administración Municipal, de los cuales pueden derivarse riesgos inminentes de afectación a los derechos de los usuarios del servicio público domiciliarios de aseo del Municipio y su Área Metropolitana.

#### DEPRIMIDO DEL DIAMANTE II

Se convoca de acuerdo a la petición de la comunidad afectada Diamante II, haciendo énfasis en la importancia de la socialización del proyecto vial definitivo llevado a cabo en el Barrio Diamante II y se logre la concertación con la comunidad impactada logrando la solución a la problemática, para lo cual la Personería de Bucaramanga ha realizado mesas de trabajo como interlocutor entre los actores involucrados generándose los siguientes compromisos cumplidos



1. El nombramiento de un representante de la comunidad, se reunirán con la Personería de Bucaramanga a fin de establecer los representantes y demás petitorios en aras de esclarecer los temas a discutir.

En aras de lograr la legitimación se realiza a los actores de la

comisión por parte de la comunidad para la asistencia a las mesas de trabajo y concertación del proyecto.

Para dar avance, la comunidad del Diamante II ha presentado ante la Secretaría de Infraestructura Departamental una propuesta como solución a dicha problemática para que sea estudiada por los mismos, en aras de evitar que el tráfico ingrese al barrio esta es estudiada por el Departamento y estamos a la espera de una respuesta de fondo a solucionar dicha problemática.

#### MALTRATO ANIMAL

Invitación a plenaria en el honorable Concejo de Bucaramanga tema MALTRATO ANIMAL en donde se generaron como compromiso:

Policía: Cumplimiento de Ley 1744/2016 en cuanto a castigos e infracciones

Administración Municipal: Creación de Junta Defensora de Animales

Concejo de Bucaramanga: Apoyo a las fundaciones y Política Publica Protección Animal



Se ofició a la Secretaría de Salud solicitando la conformación de la Junta Defensora de animales, realizando la primera reunión de conformación a esperas de una próxima para continuar con las funciones a las que compete dicha junta.

#### SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA

Se ha realizado mesas de trabajo para recopilar la información pertinente frente a la

historia de dicha problemática con el ánimo de obtener la información y esclarecimiento de los hechos que dieron a la constitución jurídica que hoy se conoce como SOCIEDAD DE LAS MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA.



Se ha requerido a todos los actores involucrados para lograr obtener información pertinente frente a dicha problemática, dejando como compromiso que todo lo aportado sería entregado a la oficina jurídica en aras de evaluar la información y entregar al juez si lo consideran pertinente, estamos a la espera del fallo por parte del tribunal en donde resolverá la situación jurídica de dicha sociedad, de acuerdo al mismo se realizará por parte de este órgano de control el comité de verificación de cumplimiento del fallo.

#### BARRIO ALARCÓN

A través de la Defensoría del Pueblo se convocó a este órgano de control para realizar acompañamiento y proceder de acuerdo a nuestras funciones, en este sentido se



generaron compromisos para los cuales la Personería de Bucaramanga realiza el al seguimiento cumplimiento de los mismos:

Estamos pendiente del cumplimiento respecto a cada actor involucrado para dar solución de fondo a la comunidad.

#### EROSIÓN GESTIÓN DE RIESGO

Se realizan encuentro con comité técnico de riesgo en relación a la problemática de erosión del Municipio de Bucaramanga, la cual se informa que son 55 kilómetros desde la

Curva del Diablo hasta el Barrio Pablo Sexto, con un aproximado 5.800 casas afectadas, realizarán estudios de viabilidad de suelo frente a validar la prioridad de las amenazas para minimizar o eliminar los riesgos en los sectores que arroje el diagnostico.



#### TRANSPORTE INFORMAL

Integrante activo del Comité de Verificación para el cumplimiento del fallo de Acción Popular en donde ordena al Municipio de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta, que por intermedio de sus representantes legales y en coordinación con los



Directores de Tránsito y Policía de cada Municipio, se proceda a elaborar un plan de acción, donde se señalen las medidas que se van a tomar en adelante con la personas y los propietarios de las motocicletas que ejercen la práctica del mototaxismo en los diferentes domicilios, como se realizará el control, con qué frecuencia, plan de acción que deberá allegarlo con destino al proceso y con copia a los entes de control para su seguimiento.

Los actores involucrados han presentado sus planes de acción y ejecución para dicho control el cual se ha entregado y reportado al juez, se espera la reunión del comité en noviembre para presentación de avances y evidencias.

#### CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

En defensa de los derechos de los usuarios, realizó una capacitación sobre mecanismos de protección consumidor financiero y de los servicios públicos domiciliarios a líderes sociales, veedores y Ediles del Municipio, con el fin de presentar ante los ciudadanos cuáles son los instrumentos para la defensa de sus derechos como consumidores y a través de que herramientas pueden acudir frente a las empresas y los entes de control, en el momento en que consideren vulnerados sus derechos como usuarios.



Se abordaron temáticas tales como: la defensa de los Derechos de los usuarios, el Derecho de petición de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 142 de 1994, requisitos para interponer recursos, información sobre el consumidor financiero, herramientas para acceder a productos financieros e información sobre la Red Nacional de Protección al Consumidor.

#### CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES SOBRE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

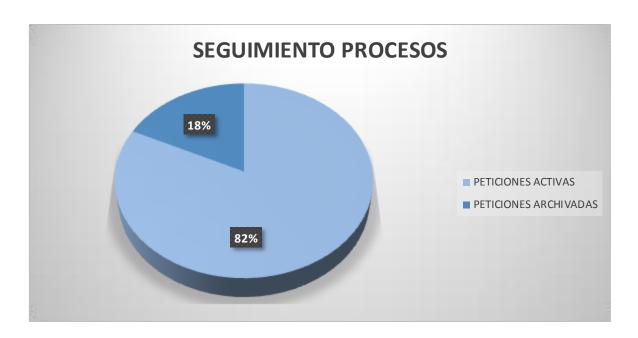


Se realiza promoción y concientización del cuidado y protección del medio ambiente, acciones que van dirigidas al fortalecimiento de los ejes temáticos del Plan de Acción Institucional, se brinde una capacitación de residuos sólidos en el marco de la Cultura de Educación Ambiental, dirigido a población estudiantil.

## DELEGADA PARA LA DEFENSA L MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, ha recepcionado un total de 347 peticiones, relacionadas con temas que tienen que ver con educación, asesoría psicológica, invitaciones a la Delegada, participación en comités, seminarios, charlas y conferencias, veedurías a procesos, visitas especiales, notificaciones de archivo, hogares sustitutos, hogares Claret, acompañamientos audiencias de violencia intrafamiliar y de adulto mayor, mesas de trabajo entre otras, de las cuales a la fecha se han tramitado y archivado satisfactoriamente 285 quedando así un total de 62 solicitudes en trámite activo.





# ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE ADULTO MAYOR EN COMISARÍA DE FAMILIA

La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, asistió a un total de (111) Acompañamientos a Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor, dejando claro el deber y el compromiso por parte de esta Delegada en ser garante de los derechos de los ciudadanos.



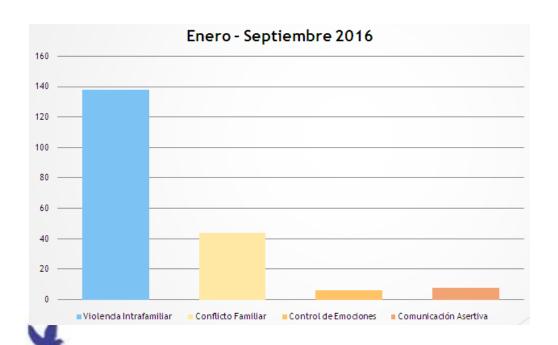
## ASESONÍA PSICOLÓGICA

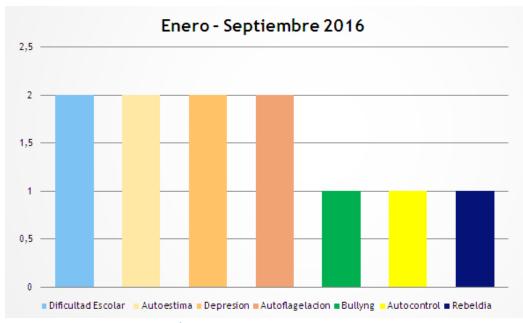
Es acompañamiento, apoyo terapéutico, consiste en el trabajo conjunto entre el paciente y el psicoterapeuta, permitiéndole al ciudadano, generar ideas que le permitan la

resolución de conflictos personales, obteniendo las herramientas necesarias para enfrentar las diversas situaciones satisfactoriamente y lograr así la transformación de la persona de manera permanente.

De acuerdo a lo anterior esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia ha realizado un total de 214 atenciones Psicológicas, de las cuales un 75% obedecen a las remitidas por parte de las comisarías de familia, y el otro 25% son solicitadas por las diferentes entidades públicas y por los particulares, entre las cuales se manejan temas como:

- Dificultad Familiar
- Auto Flagelación
- Violencia Intrafamiliar
- Bullying
- Auto Control
- Pautas de Crianza
- Control de Emociones
- Autoestima
- Rebeldía
- Comunicación Asertiva
- Violencia Psicológica





#### ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN



Con el fin de crear conciencia entre las personas, sobre las diferentes problemáticas sociales que afectan en nuestra sociedad, esta Delegada para la Familia se ha fijado como plan estratégico la implementación de pedagogías relacionadas con Charlas, Talleres, Conferencias, y Seminarios que permitan llegar a los, Maestros, Estudiantes, Directivos de Instituciones Públicas y Padres de Familia trasmitiendo un mensaje de conciencia y sensibilización, dichas pedagogías tratan temas como:



- Liderazgo
- Sexualidad
- Manejo de Redes Sociales
- Derechos y Deberes de los Padres de Familia
- Drogadicción
- Bullying





ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL



El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia. En efecto, se trata de actividades que son perjudiciales para su salud física y mental, por lo cual impiden su adecuado desarrollo.

Para contribuir en la prevención de esta problemática social, la Personería Municipal ha dispuesto de todo un equipo interdisciplinario idóneo, que recorre las Instituciones Públicas del área metropolitana,

promoviendo valores y principios que concienticen a Docentes, Estudiantes y Padres de Familia a ayudar a combatir esta calamidad infantil.





#### CONTROL Y VIGILANCIA DE HOGARES SUSTITUTOS

Programa Orientado a proteger y restablecer los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, en situación de amenaza y vulneración de derechos.





### **HOGARES CLARET**



PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, REGISTRO Y VIGILACIA

Debido a los diferentes casos de violencia que se presentan, tanto dentro como fuera de algunos colegios, la Personería Municipal en una campaña educativa y preventiva, dispuso en compañía de la Policía Nacional de un amplio operativo relámpago, el cual tuvo como finalidad ingresar a cada una de las aulas y verificar el contenido de los maletines de los estudiantes.

El porte de cuchillos, navajas, puñales y alucinógenos ya hace parte de los útiles escolares de algunos alumnos de los colegios de Bucaramanga. Así lo pudieron constatar los uniformados y el Personero Municipal que llegaron sorpresivamente a dos reconocidos colegios de esta capital bumanguesa.

Los mismos rectores de las instituciones educativas son conscientes de esta problemática y acuden a la Personería Municipal para que atienda estos requerimientos, los cuales son prioridad del plan estratégico de gobierno de esta personería.

#### **MESAS DE TRABAJO**



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada Para la defensa del Menor la Mujer y la Familia, convoca a mesas de trabajo con el fin de reunir a todas las entidades públicas intervinientes en los diferentes conflictos que se presentan y poder atender de manera conjunta e inmediata las diferentes problemáticas.

## ARTICIPACIÓN EN COMITÉS

La Personería de Bucaramanga participa activamente, los diferentes comités de política pública, tales



como Convivencia Escolar, Prevención Integral de niños niñas y adolescentes víctimas de Abuso Sexual.







## DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS UMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha recepcionado 91 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal, 78 recursos de reposición y en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada o contra decisiones de tutela de primera instancia; además se radicaron 02 solicitudes de protección de tierras abandonadas a causa del conflicto armado interno y levantamiento de dicha protección.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 130 tutelas en materia de salud y también de entregas de ayudas

humanitarias por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; así mismo se elaboró a los usuarios un total de 339 derechos de petición a través de los cuales se buscaba garantizar los derechos de los peticionarios ante las diferentes entidades del estado en especial de la Unidad de Víctimas; brindándose adicionalmente un total de 723 asesorías en diferentes áreas dentro de la competencia de la Delegada.

Por otro lado, se ha abocado conocimiento de 141 peticiones y 11 comisiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, Eps y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 70 consejos de

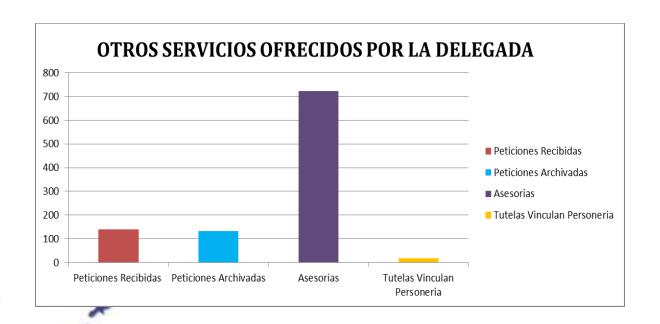
|       | Tutelas | Derechos de<br>Petición | Declaraciones Diferentes Hechos Victimizantes | Recursos-<br>Incidentes-<br>Revocatorias | Total<br>Gestionado |
|-------|---------|-------------------------|---|--|---------------------|
| Total | 120     | 220                     | 01  | 70                                       | C20                 |
| Total | 130     | 339                     | 91  | 78                                       | 638                 |
| %     | 20%     | 53%                     | 14%   | 12%                                      | 100%                |

disciplina entre la cárcel modelo y la reclusión de mujeres de Bucaramanga. Además junto con la Secretaría de Salud se realizó una visita a la Cárcel de Mujeres con el fin de observar que cumplan con el mínimo de normas higiénico sanitarias exigidas por la ley.





|                             |      | %    |
|-----------------------------|------|------|
| Peticiones Recibidas        | 141  | 14%  |
| Peticiones Archivadas       | 132  | 13%  |
| Asesorías                   | 723  | 71%  |
| Tutelas Vinculan Personería | 19   | 2%   |
| TOTAL GESTIONADO            | 1015 | 100% |



#### OBRA SOCIAL EN RECLUSIÓN DE MUJERES



La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, consciente de las necesidades diarias de las internas de la Reclusión de Mujeres de la Ciudad de Bucaramanga, y en aras de aportar al mejoramiento de su imagen personal, realizó una jornada de donación de útiles de aseo, los cuales fueron recibidos gratamente por las habitantes del penal.



ACOMPAÑAMIENTO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO



Transcurridos más de cuatro años de vigencia de la Ley 1448 de 2011, Ley de Victimas y Restitución de Tierras; los beneficiarios de la misma, al no ver satisfechos sus intereses, ni restituidos los derechos perdidos o vulnerados con ocasión del conflicto armado interno,





adicionado a la decisión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas de suspender definitivamente la ayuda relacionada con la Atención Humanitaria de Transición para las víctimas cuyos hechos victimizantes declarados llevan más de diez años de ocurrencia; considerar que ha cesado la condición de vulnerabilidad v debilidad manifiesta; decidieron protestar frente a decisión mencionada, realizando una marcha por las principales calles de la ciudad de Bucaramanga, finalizando en el punto de atención a víctimas; la cual conllevó a una mesa de conversación entre las autoridades y los representantes de las víctimas protestantes; actividades que contaron con el debido acompañamiento de la

Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos como garante de sus derechos.

La Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos hizo acompañamiento a la feria LEE, donde en su función de garante de los derechos humanos, asesoró, orientó y diligenció peticiones de población víctima del conflicto armado.





Se participa en el taller interinstitucional realizado con el fin de conocer y poner en práctica una atención integral en salud mental y apoyo psicosocial a víctimas del conflicto armado en nuestro País.



Atendiendo una invitación que elevara a la Personería de Bucaramanga la Unidad de Victimas Regional Santander, se realizó acompañamiento a la audiencia pública denominada "ESTADO ACTUAL PROGRAMA VIVIENDA VIP PROYECTO CAMPO MADRID", Bucaramanga-Santander.



# PROBLEMÁTICA DE ENFERMOS DE TBC, QUE SE REHÚSAN A CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO.

En desarrollo del Comité Regional de Casos Especiales de Tuberculosis -CERCET, celebrado el 10 de febrero de 2016, y en vista de la puesta en peligro de la salubridad



pública, frente a los casos de pacientes diagnosticados con TBC y que se rehúsan a someterse al tratamiento para su recuperación, sin que por medio de acompañamiento, atención domiciliaria, seguimiento sicológico y demás se hubiese logrado hacerles cambiar de parecer; la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, se comprometió a realizar los requerimientos coercitivos a los pacientes mencionados, dándoles un plazo prudencial para que se presenten a sus IPS a continuar con el tratamiento, y en caso de que esto no ocurra, a presentar la denuncia penal respectiva.

#### PROTECCIÓN DERECHO A LA SALUD



La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, realiza acompañamiento a la Secretaría de Salud Municipal y a la Defensoria Regional del Pueblo en la visita que se llevó a cabo a diferentes salas de urgencias de las eps del municipio de Bucaramanga, con el fin de verificar y evaluar el servicio que se le está prestando a la comunidad.

#### MEDIACIÓN ANTE SISBEN

La Delegada de Derechos Humanos, ante la queja radial de ciudadanos, donde describen



largas filas para acceder a las instalaciones del SISBEN, dentro de las cuales se encontraban personas de la tercera edad, en condición de discapacidad y mujeres en estado de gestación o con niños en brazos; sin que existiera algún tipo de fila o atención preferencial para este tipo de población; hecho que generó la intervención de la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, requiriéndose a la Directora

de este ente descentralizado, para que de cumplimiento a las diferentes normas que establecen la atención preferencial a este tipo de población, lográndose los correctivos respectivos.

#### INTERVENCIÓN ANTE PROBLEMÁTICA DE FAMILIA INDÍGENA



Al observar a la comunidad indígena perteneciente a la Sierra Nevada de Santa Marta, refugiada en la entrada de la Alcaldía de Bucaramanga, en busca de algún tipo de ayuda para poder retornar a su territorio de origen, Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos. realizó solicitudes intervención У respetuosas respectivas ante la Secretaría de Desarrollo Social;

por medio de la cual, finalmente se logró la consecución de la alimentación, alojamiento el jueves 10 de marzo, y el transporte el día 11 de marzo, rumbo al municipio de Becerril de donde eran originarios.

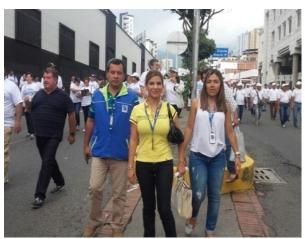
#### ACOMPAÑAMIENTO PARO DE TAXISTAS



La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, como garante de la reclamación pacífica de los derechos de los taxistas, desarrolló acompañamiento al Paro convocado por este gremio, el 7 de marzo de 2016 donde exigían entre otras cosas, soluciones a la problemática de la piratería, el mototaxismo, el servicio UBER y demás.

#### ACOMPAÑAMIENTO MARCHA PARO NACIONAL

En vista del anuncio del cese de actividades formal de los trabajadores y las marchas que a nivel de todo el país se realizarían por parte de las centrales obreras exigiendo entre otras cosas la revisión del salario mínimo, la presentación del



por el Gobierno con las organizaciones campesinas; la Personería Delegada para la

proyecto de ley que reduzca del 12% al 4% los aportes de los pensionados a salud; reducción de los precios de los combustibles; congelación de precios de los productos de la canasta familiar y cumplimiento de los acuerdos firmados



Defensa de Los Derechos Humanos realiza acompañamiento a la marcha, como garante del derecho de huelga y negociación colectiva de los trabajadores del municipio.



#### MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio

de Bucaramanga, requirió a los jefes de las diferentes secretarías y entes descentralizados del Municipio de Bucaramanga, para que se hicieran presentes en el plenario de la Mesa de Victimas a fin de lograr que las víctimas del conflicto armado sean incluidas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga, según las competencias de cada secretaría.



#### ACOMPAÑAMIENTO MARCHA DOCENTES

La Personería Delegada de Derechos Humanos realizó acompañamiento a la Marcha realizada por los docentes de Santander, con el fin que no les fueran vulnerados sus



derechos, la marcha se desarrolló solo con presencia de los educadores sin intervención alguna por parte de los estudiantes, transcurrió en completa normalidad.





Por un llamado de la comunidad a la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, se realizó acompañamiento al motín de los internos que se encontraban



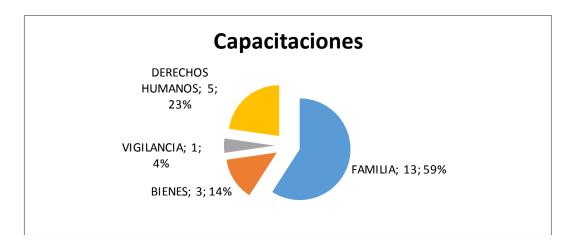
recluidos en la Estación de Policía Centro, lo anterior con el fin de solicitar se les respecte su paso por este sitio cumpliendo con la protección de sus derechos fundamentales, para lo cual como garantes de los intereses de este tipo de población se intercedió ante el Comandante de Policía con el fin de buscar soluciones prontas a las solicitudes presentadas, las cuales eran necesarias para el mejoramiento de vida de dichos internos.

# PARTICIPACIÓN CIUDADAN

#### **CAPACITACIONES**

| DIVISIÓN   | CAPACITACIONES<br>REALIZADAS | PORCENTAJE |
|--|------------------------------|------------|
| Personería Delegada para la Defensa de la<br>Mujer, el Menor y la Familia          | 13                           | 59%        |
| Personería Delegada para la Defensa de los Bienes Fiscales y de Uso Publico        | 3                            | 14%        |
| Personería Delegada para la Vigilancia<br>Administrativa en lo Policivo y Judicial | 1                            | 5%         |
| Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos                        | 5                            | 23%        |
| Total Capacitaciones   | 22                           | 100%       |



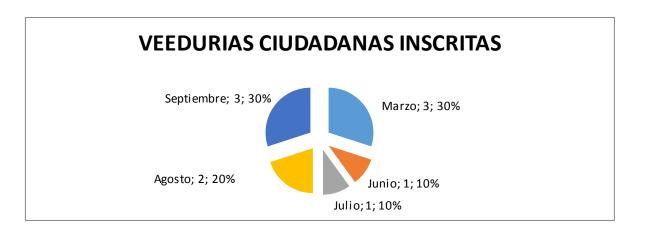


Capacitaciones dictadas en relación con los aspectos manejados por cada una de las delegadas, ya sea por oferta o demanda.

#### **VEEDURÍAS CIUDADANAS**

| MATERIA OBJETO DE VIGILANCIA   | NÚMERO DE VEEDURIAS<br>INSCRITAS |
|--|----------------------------------|
| Servicios Públicos Domiciliarios y Movilidad                             | 1                                |
| Proyecto Embalse de Bucaramanga  | 1                                |
| Educación  | 1                                |
| Obras De Control De Erosión Y Estabilización<br>En El Barrio Balconcitos | 1                                |
| Contratación Pública   | <u>1</u>                         |
| Programas Sociales   | <u>1</u>                         |
| <u>Proyecto Tercer Carril y Obras de</u><br><u>Infraestructura</u>       | 1                                |
| Gestión Pública  | 1                                |
| Prestación del Servicio de Salud   | <u>2</u>                         |
| TOTAL VEEDURÍAS INSCRITAS  | <u>10</u>                        |



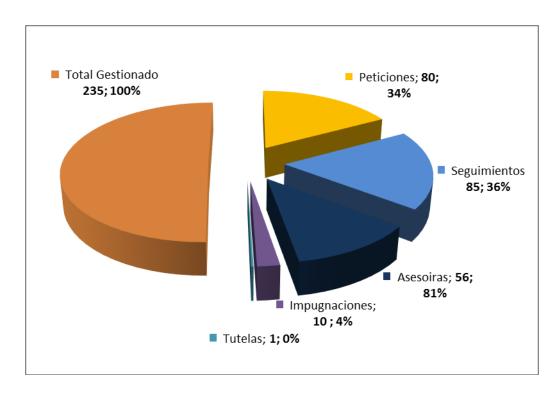


## JUNTAS DE ACCIÓN COMUNA.

La Personería de Bucaramanga inició en el mes de febrero de 2016 la recepción de peticiones y seguimientos en temas relacionados con las Juntas de Acción Comunal, durante el periodo en que se rinde el informe se atendieron 85 seguimientos que corresponden a nueve (9) solicitudes de acompañamiento y veeduría a las elecciones de las J.A.C., así como a las elecciones atípicas programadas por la Secretaría de Desarrollo Social contando con el acompañamiento de la Personería; dos (2) peticiones al Tribunal de Garantías de las J.A.C. sobre la inscripción de planchas y requisitos de las elecciones; sesenta y cinco (65) copias de quejas relacionadas con el proceso preelectoral, los manejos de bienes muebles e inmuebles, solicitud de informes, manejo de libro de afiliados, el no cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 743 de 2002 para las elecciones de dignatarios y seis (6) peticiones de seguimiento a impugnación de elecciones de dignatarios de las J.A.C.

Se recepcionaron ochenta (80) peticiones que corresponden a: veintisiete (27) solicitudes de acompañamiento y veeduría a las elecciones del 24 de abril de 2016 y las elecciones atípicas del 19 de junio de 2016, programadas por la Secretaria de Desarrollo Social, las cuales contaron con el acompañamiento de la Personería; dos (2) acompañamientos a mesas de trabajo por conflictos internos de las J.A.C.; siete (7) peticiones de depuración del libro; siete (7) peticiones de inscripciones excepcionales de afiliados a las J.A.C., treinta y cinco (35) quejas relacionadas con los manejos de los bienes muebles e inmuebles, los libros, el no cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 743 de 2002 para las elecciones de dignatarios y cuatro (4) peticiones de seguimiento a impugnaciones de las elecciones de dignatarios de las J.A.C.

De igual manera se brincó asesoría a 56 usuarios en temas relacionados con funciones de las J.A.C., proceso preelectoral, requisitos para convocar a las elecciones, depuración del libro de afiliados, empalme entre dignatarios, informes de tesorería, elección del Tribunal de Garantías.



#### ELECCIONES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL



La Personería de Bucaramanga recorrió los puestos de votación el día de elecciones comunales como garante de la jornada democrática.

La Personería de Bucaramanga dentro de sus funciones constitucionales y legales, promueve las diferentes instancias de participación ciudadana que surjan de la

sociedad civil. En ese sentido, la Entidad está comprometida con el proceso de elección de dignatarios de las diferentes juntas de acción comunal de los barrios de la ciudad, para ello hizo presencia con todos sus funcionarios en los diferentes sitios de votación, con el fin de garantizar la transparencia en este importante proceso democrático que coadyuva a la auténtica construcción de la democracia.



Dentro de la jornada, hubo participación de 229 barrios; 59 de estos identificados como puntos críticos y 27 barrios en los que fueron suspendidas las elecciones por medio de la Resolución 043 del 2016, expedida por la Secretaría de Desarrollo de la Alcaldía de Bucaramanga, debido la falta а cumplimiento de algunos que impidieron requisitos habilitar las elecciones en estos lugares. Cabe resaltar que la mayoría de los puestos

de votación estuvieron custodiados por el personal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, verificando que se llevara a cabo sin ninguna irregularidad la jornada de votación.

# MINISTERIO PÚBLICO

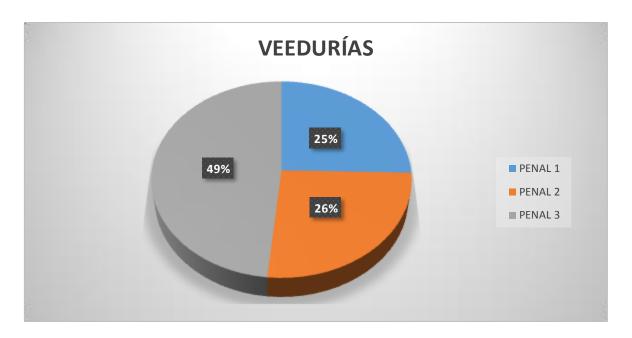
De conformidad con las funciones que le compete a las Personerías Delegadas en lo Penal, consagradas en la Resolución No 062 de junio de 2014 se realizaron 364 diligencias en las diferentes entidades que solicitaron la intervención del Ministerio Público para las actividades como: reconocimiento fotográfico, reconocimiento en fila de personas, pagos de recompensas, entregas y desalojos, destrucciones, audiencias de Ley 906.

**Veedurías:** Ingresaron 221 veedurías solicitadas por la ciudadanía, para que el Ministerio Público interviniera ante las Fiscalías Seccionales y Locales, los Juzgados Penales de Bucaramanga, las Inspecciones de la Secretaría de Interior, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y demás oficinas de la Alcaldía de Bucaramanga.

#### **VEEDURÍAS RECIBIDAS POR LAS OFICINAS DELEGADAS PENALES 1, 2 Y 3**

| PENAL 1 | PENAL 2 | PENAL 3 | TOTAL |
|---------|---------|---------|-------|
| 75      | 75      | 71      | 221   |





**Veedurías totales en trámite:** Se están gestionando 456 veedurías a las cuales se les realiza seguimiento periódico cada tres meses, se han archivado 195 veedurías por finalización de los procesos o por factores de competencia.

**Asesorías Jurídicas:** Se brindó Asesoría Jurídica a 126 ciudadanos de Bucaramanga, en temas penales, civiles, laborales, de tránsito e inspecciones de la Secretaria del Interior del municipio de Bucaramanga.

#### ASESORÍAS JURIDICAS REALIZADAS POR LAS OFICINAS DELEGADAS PENALES 1, 2 Y 3

| PENAL 1 | PENAL 2 | PENAL 3 | TOTAL |
|---------|---------|---------|-------|
| 32      | 33      | 61      | 126   |



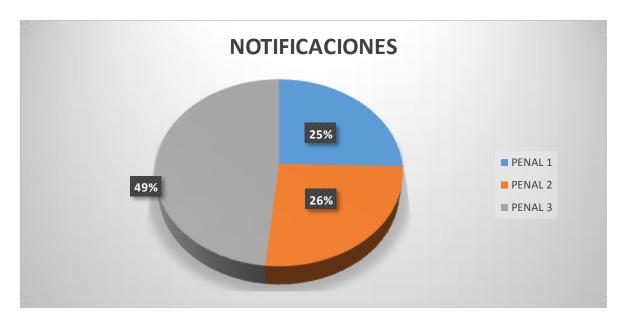


**Notificaciones:** Se realizaron 2820 notificaciones en las diferentes Fiscalías de Bucaramanga e Inspecciones de la Secretarias del Interior del municipio de Bucaramanga.

### NOTIFICACIONES REALIZADAS POR LAS OFICINAS DELEGADAS PENALES 1, 2 Y 3

 PENAL 1
 PENAL 2
 PENAL 3
 TOTAL

 1850
 856
 114
 2820





## VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

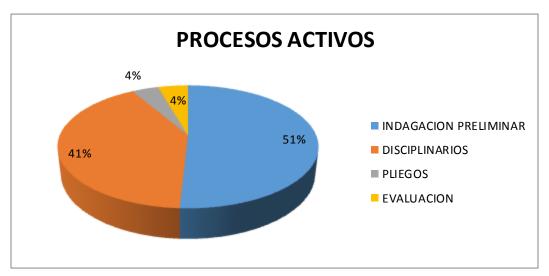
La Delegada de vigilancia administrativa de la Personería de Bucaramanga enmarca sus actividades dentro de la Ley 734 de 2002, la cual incluye la vigilancia de la conducta oficial y el comportamiento en el cumplimiento de sus funciones por parte de los servidores públicos al servicio del municipio y sus entidades descentralizadas, nuestra labor se enmarca en dos grandes funciones, una la función preventiva y función disciplinaria.

En cuanto a la función preventiva consideramos como una de las responsabilidades más importantes que tiene la Personería de Bucaramanga es "prevenir antes que sancionar", vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales, por tal razón se dictó una charla de derecho disciplinario a los servidores públicos del Municipio de Bucaramanga.



La Personería de Bucaramanga es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos adscritos, a la administración central y a sus descentralizados de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario ó Ley 734 de 2002.

En cumplimiento de esta labor encontramos que en la Delegada de Vigilancia Administrativa de la Personería de Bucaramanga existen 179 procesos activos, de los cuales 91 se encuentra en la etapa preliminar, 73 en investigación disciplinaria, 7 en pliegos de cargos y 8 procesos en evaluación.



En la presente anualidad la Delegada de Vigilancia Administrativa ha recibido más de 500 requerimientos los cuales 275 se han convertido en proceso disciplinario.

Del mes de enero a septiembre del 2016 se han aperturado 105 indagaciones preliminares, 57 investigaciones disciplinarias, remitido a los diferentes entes de control 97 procesos, proyectado 33 inhibitorios, 7 pliegos de cargos, 3 fallos, de los cuales 2 han sido sancionatorios y uno absolutorio y 86 archivos definitivos.

# TALENTO HUMAN

La Personería de Bucaramanga cuenta con un equipo de trabajo completo, altamente profesional y con servidores públicos comprometidos al máximo, quienes por medio de las obligaciones laborales ordinarias han venido dando cumplimiento a los objetivos que institucionalmente fueron asumidos para el año 2016, lo que le permitió colocar su rendimiento en estándares de eficiencia, eficacia y alta calidad en el ámbito laboral.

El equipo que conforma la Personería de Bucaramanga, se caracteriza en cumplir con los objetivos de la entidad, pues dentro del desarrollo de las actividades de sus funcionarios, no solo revisamos que sus perfiles profesionales sean idóneos para el cargo, también es de suma importancia para nosotros y para la identidad de la empresa, que sus valores, su calidad humana y sus cualidades se engranen de una manera integral, permitiendo un desarrollo laboral completo, eficiente y consecuente, siendo este el plus de la organización para un buen trabajo en conjunto con cada uno de los funcionarios y/o contratistas.

La entidad debe ser rigurosa y cuidadosa con el proceder en la contratación de personal es por esto que con el fin de reducir los riesgos surgidos por las demandas que normalmente son promovidas por quienes se desempeñan como contratistas al servicio de las entidades estatales, los servicios de personal necesarios para el aseo y la cafetería, fueron contratados externamente con una empresa especializada en el área de los servicios generales en empresas y entidades, cumpliendo a cabalidad con lo requerido para el préstamo de estos servicios, como el pago de prestaciones sociales legales, parafiscales, entre otros, lo cual es lo citado como trabajadores particulares.

#### PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

A partir del segundo semestre, se modificaron los integrantes de la Comisión de Personal reactivándola, y generando la responsabilidad institucional de participar activamente en la formulación y seguimiento de los Planes Anuales de Capacitación y de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.

De conformidad con los ordenamientos de la Ley 909 de 2004, en concordancia con los vigentes del Decreto 1567 de 1998 y Título V del Decreto 1227 de 2005, fue diseñado, aprobado e implementado el Plan Anual de Formación y Capacitación para los funcionarios de la entidad, previo análisis de las necesidades consultadas entre los empleados vía encuesta y posibilidades presupuestales. La formación y capacitación para los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, en general, se focalizó a programas de inducción y reinducción en diferentes contextos que le permitan alcanzar los resultados esperados en las funciones inherentes a su empleo y que estén determinadas por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes.

Con el fin de cumplir los principios rectores de complementariedad, integralidad, objetividad, participación, prevalencia del interés de la organización, integración a la carrera administrativa, prelación de los empleados de carrera, pero incluyendo los empleos de gerencia pública, economía, énfasis en la práctica y continuidad, mejorando sus estándares de conocimiento, liderazgo, competitividad y productividad, de acuerdo a la misión, visión, objetivos institucionales, plan estratégico y planes de acción de la entidad y de cada una de las dependencias a cuyo cargo se cumplen tareas de responsabilidad gerencial, fue adoptado el Plan Anual de Formación y Capacitación para los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2016, el cual se cumplió íntegramente, bajo la vigilancia de la Comisión de Personal.



A corte 30 de septiembre, se han capacitado 16 funcionarios de los 16 programados para capacitar en la vigencia 2016, para un cumplimiento del 100% del PIC.

| Nombre de la capacitación   | Oficina delegada  |
|---|---|
|   |   |
| 1. Contratación y Presupuestos Judiciales   | Financiera y Tesorería  |
| <ol> <li>Aspectos relevantes de la contratación<br/>estatal y ejercicio de la auditoria del control<br/>fiscal</li> </ol> | Control Interno   |
| 3. Encuentro Nacional de Ministerio Público   | Despacho, Delegado Penal 3,<br>Profesional Especializado, Derechos<br>Humano, Vigilancia Administrativa y<br>Secretaria General |
| <ol> <li>Mecanismos alternativos de solución de<br/>conflictos</li> </ol>   | Profesionales Especializados  |
| 5. Contratación Estatal   | Delegados Penales, Control Interno,<br>Vigilancia Administrativas, Secretaría<br>General, Profesional Especializado             |
| 6. Procesos Disciplinarios  | Delegados Penales, Vigilancia<br>Administrativa y Secretaría General  |
| 7. Veedurías Ciudadanas   | Bienes y Profesional Especializado  |
| 8. Estatuto anticorrupción  | Vigilancia Administrativa   |
| <ol><li>9. 4to Congreso Nacional de Derecho<br/>Administrativo</li></ol>  | Despacho y Profesional especializado  |
| 10. Talento Humano  | Secretaría General  |
| 11. Seminario Taller sobre eficiencia y desarrollo de competencias en la función asistencial                              | Auxiliar Administrativos  |
| 12. Función preventiva del Ministerio Público   | Vigilancia Administrativa y<br>Profesionales Especializados   |
| 13. Sistema General de Carrera Administrativa   | Secretaría General, Profesionales especializado y técnicos  |
| 14. Seminario Taller sobre normas<br>internacionales de contabilidad  | Técnico Administrativa Financiera   |



En procura de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los empleados, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio de la Personería de Bucaramanga, armonizando la vida laboral con otros sectores de la productividad, se establecieron actividades como mecanismos institucionales para garantizar un excelente clima laboral y familiar, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, se adoptó e implementó el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2016, previa consulta a sus funcionarios, vía encuesta, sobre las sugerencias y recomendaciones para la adopción del citado plan, el cual se ha venido cumpliendo a satisfacción, según lo informa la Comisión de Personal encargada de su seguimiento.

### **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

- 1. Modificación Jornada laboral ordinaria para compartir en familia fechas especiales tales como: -Semana Santa -Feria de Bucaramanga Encuentros Deportivos de Interés Nacional Fiestas de Navidad y Año Nuevo.
- **2.** Permiso para cursar estudios en distintos niveles de la formación académica a los empleados.
- **3.** Permisos para ejercer la docencia teniendo en cuenta las máximas jornadas permitidas por la ley.
- **4.** Jornadas de salud ocupacional a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.
- 5. Incentivos para financiar educación formal
- **6.** Inducción y entrenamiento para mejorar el desempeño en el trabajo a los funcionarios vinculados en nombramiento provisional.
- 7. Celebración de Cumpleaños de los funcionarios trimestralmente.
- **8.** Día de permiso remunerado con ocasión de cumpleaños de cada funcionario.
- **9.** Celebración de fechas especiales como: Día del Padre, Día de la Madre, Día de la Mujer, Día del Hombre, Día de la Secretaria y Día del Amor y la Amistad.
- **10.** Realización de Programas deportivos, recreativos, artísticos, culturales y educativos con la caja de compensación familiar Comfenalco.

#### ACTIVIDAD DISCIPLINARIA

La conducta oficial de los funcionarios de la Personería de Bucaramanga durante el año 2016 ha recibido 6 quejas, se han adelantado ocho (8) procesos, teniendo en cuenta que de la vigencia 2015, se encontraban en trámite dos (2) investigaciones disciplinarias. Procesos tramitados:

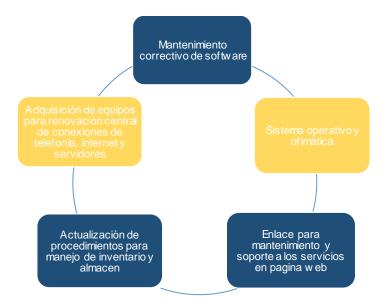


| Estado de los Procesos Disciplinarios | Número |
|---------------------------------------|--------|
| Indagación Preliminar                 | 5      |
| Apertura a investigación              | 1      |
| Inhibitorios                          | 2      |

### **RECURSOS FÍSICOS**

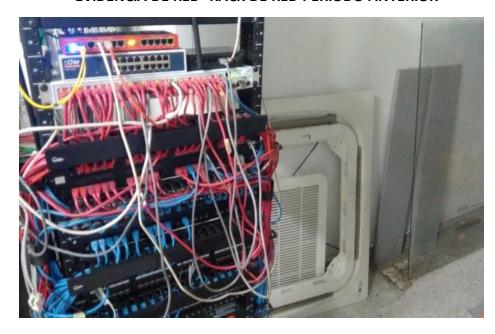
La Personería, cuenta con una infraestructura que permite cumplir con los requisitos mínimos para desarrollar las actividades inherentes a la prestación de los servicios ofrecidos por la Entidad en desarrollo de uno de sus lineamientos estratégicos e implementa los planes de mantenimiento correctivo y preventivo de los espacios locativos, del parque automotor, de los equipos de sistemas, equipos de oficina, canales de comunicación y aquellos que hacen parte de la infraestructura y que son necesarios para lograr el funcionamiento de la entidad.

El Proceso Gestión de Recursos, determina las necesidades de insumos, equipos, herramientas, repuestos, mantenimientos locativos, servicio de correo y demás que se requieran para el desempeño eficiente de los procesos. En la vigencia 2016, se ha garantizado el cumplimiento efectivo del objetivo del proceso, lo cual ha permitido desempeñar a cabalidad la misión institucional.



En la vigencia se evidencia el cumplimento, de uno de los compromisos adquiridos en el plan estratégico institucional "Construyendo Democracia", con la renovación y actualización de la página Web. La adquisición de nuevos equipos agiliza el desempeño laboral y permite dar cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

## EVIDENCIA DE RED- RACK DE RED PERIODO ANTERIOR







### GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental durante la vigencia ha reforzado las buenas prácticas de la misma a partir del uso de herramientas tecnológicas, logrando disminuir el consumo del papel, sensibilizando el personal y generando cultura de archivo, en cumplimiento de la directiva presidencial 04 y la normatividad vigente en materia de archivo.

Teniendo en cuenta que este proceso comprende las actividades de revisar, organizar y recibir cada una de las transferencias documentales realizadas por las dependencias responsables del archivo de gestión y mantener actualizado el software de correspondencia, es preciso comunicar que la totalidad de las transferencias documentales se efectuaron en forma efectiva y oportuna; con relación al mantenimiento del software de correspondencia, se realizó una actualización al software que se usa desde el año 2008 el cual requería ser actualizado de conformidad con la normatividad vigente y aplicable. Con esta actualización de software se constituye como una herramienta ágil para la oficina de archivo y correspondencia que permite manejar el historial de los expedientes electrónicos de manera homogénea al expediente físico, facilita la asignación de permisos a los usuarios para la clasificación de la correspondencia y los inventarios documentales, mejora los reportes de la distribución del correo certificado o interno, permite conocer a través de estadísticas la correspondencia recibida en la entidad por dependencia y series documentales, y permite manejar inventarios documentales electrónicos en las tres fases del archivo, entre otros. En la vigencia actual, el software de correspondencia se encuentra totalmente actualizado y la información digitalizada de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

La Personería de Bucaramanga, emprendió la tarea de fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad civil en todas las áreas del Estado Social de Derecho, en especial en el área de la Contratación Estatal, a fin de cumplir con los fines esenciales del Estado, para satisfacer las necesidades que se generan dentro del desarrollo de la función pública, es así como ha procurado garantizar la efectividad de los principios de Transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, así como los derechos de los participantes en los procesos contractuales, durante la presente vigencia fiscal.

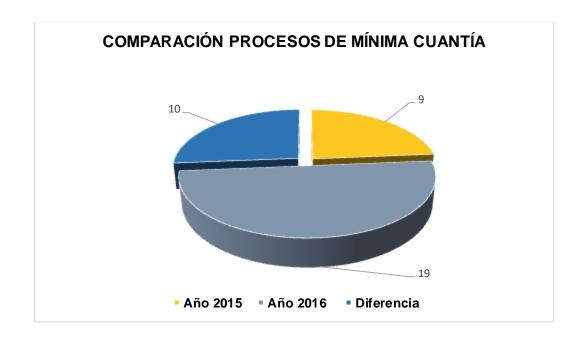
Como resultado de lo anterior, podemos evidenciar un aumento y mejora en los procedimientos para seleccionar a los contratistas, que prestan los servicios y suministran bienes que requiere la Entidad.



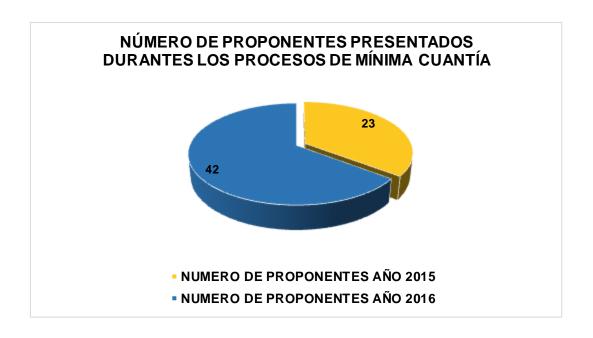
A partir del 1 de marzo de 2016, momento en que se inició la presente administración, se ha podido implementar las normas legales positivas del estatuto de contratación en la Personería de Bucaramanga, como se evidencia en el aumento de un 111% de procesos de selección objetiva, procesos de Mínima Cuantía, y un crecimiento del 82.6 % en el

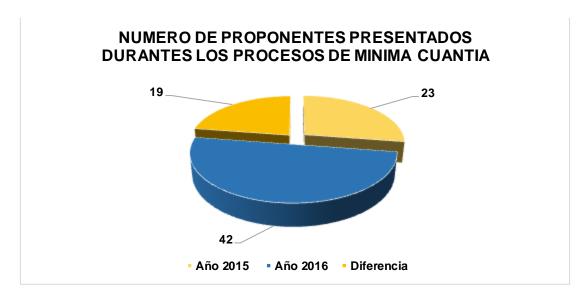


número de proponentes que se han presentado dentro de los procesos contractuales, de conformidad con el objeto, la naturaleza contractual y el valor del presupuesto oficial que se ha establecido para cada necesidad, con respecto al año inmediatamente anterior.









Conforme al Plan Anual de Adquisiciones, la Personería de Bucaramanga para la vigencia 2016 ha celebrado 19 contratos a través de la modalidad de mínima cuantía, de 20 procesos que están proyectados.





La Personería de Bucaramanga, en aras del principio de economía y austeridad ha logrado invertir los recursos y mejorado el gasto público, tomando como medidas el recorte del 30.33% del gasto de funcionamiento e inversión aprobado para la vigencia fiscal 2016. En consecuencia, se ha racionalizado los gastos de combustible, impresos y publicaciones, aseo, mantenimiento de vehículos, transfor y Comfenalco.

De igual manera, las campañas que se han venido promoviendo para la reducción del uso de papel, la comparación efectiva de precios competitivos del mercado, y la aplicación adecuada de las modalidades de contratación, han permitido que los costos de los contratos sean más bajos y de mejor calidad debido a la competencia sana al momento de participar en franca lid en los procesos contractuales.

|               | AÑO 2015   | AÑO 2016   | DIFERENCIA |
|---------------|------------|------------|------------|
| COMBUSTIBLE   | 19.000.000 | 15.900.000 | 3.100.000  |
| IMPRESOS Y    | 11.506.852 | 8.780.040  | 2.726.812  |
| PUBLICACIONES |            |            |            |
| ASEO          | 36.722.841 | 24.656.999 | 12.065.842 |
| MANTENIMIENTO | 18.183.893 | 12.397.206 | 5.786.687  |
| VEHICULOS     |            |            |            |
| TRANSFOR      | 17.000.000 | 10.000.000 | 7.000.000  |
| COMFENALCO    | 22.086.000 | 15.000.000 | 7.086.000  |

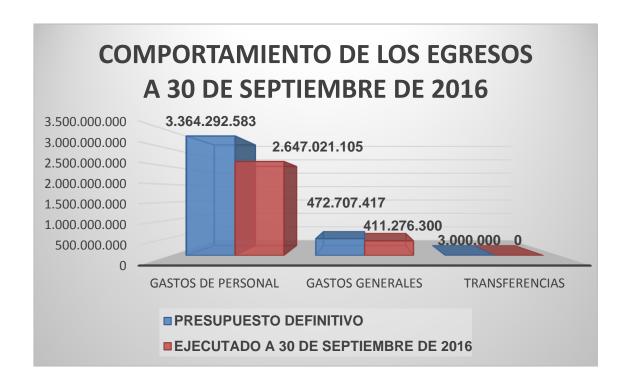
Las gestiones realizadas desde la Secretaría General en el área de contratación, fueron previstas dando cumpliendo a los fines de la administración pública, logrando mejores condiciones comerciales para la entidad, garantizando la celeridad, transparencia y economía de dichas transacciones, con las cuales se logró un ahorro significativo de los recursos en el gasto de servicios públicos de la Personería Municipal de la siguiente forma:

| Comparativo pagos telefonía e internet | Pago promedio mensual | Pago promedio anual |
|--|-----------------------|---------------------|
| Pagos promedio enero a agosto          | \$ 2.300.000          | \$27.600.000        |
| Pagos promedio negociación actual      | \$ 700.000            | \$ 8.400.000        |
| Ahorro esperado                        | \$1.600.000           | \$ 19.200.000       |



Con esta información damos total conocimiento de las actividades realizadas por parte de la Secretaria General y sus ejes estratégicos que permiten el mejor funcionamiento en el desarrollo del Plan de Acción.





## GESTIÓN FINANCIERA

**CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.** Mediante Decreto 173 del 16 de octubre de 2015, se determinó la categoría del municipio de Bucaramanga en **ESPECIAL.** 

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD) ESTIMADOS 2016. DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$240,000.000.000).

**LÍMITE DE GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.** El porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de las Personerías de los Municipios y Distritos no podrá exceder, acorde con las categorías, los porcentajes o límites siguientes.

Artículo 10, de la ley 617 de 2000, (Art.8 Decreto 192 de 2001, modificado por el Art.1 del Decreto 735 de 2001)

Categoría: ESPECIAL % ICLD: 1.6%

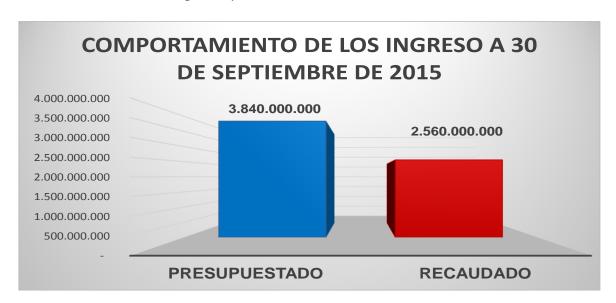
La Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2016, se le asignó un presupuesto *TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE* (\$3.840.000.000), correspondiente al 1.6%, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga, que fueron estimados en la suma de *DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$ 240,000.000.000)* 

La Personería de Bucaramanga mediante Resolución No 001 del 04 de enero de 2016, liquidó el Acuerdo No 027 del 21 de diciembre de 2015, aprobado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, sobre el presupuesto General de ingresos y Gastos, por un valor de *TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.840.000.000)*, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

A 30 de septiembre de 2016 por concepto de transferencias la Personería de Bucaramanga ha recaudado el 67% del presupuesto aprobado, es decir la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.560.000.000)**, tal como lo muestra la siguiente tabla:

| CONCEPTO                                      | PRESUPUESTO<br>APROBADO | RECAUDADO A 30 DE<br>SEPTIEMBRE DE 2016 | %   |
|---|-------------------------|---|-----|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS Y<br>TESORERIA        | 3.840.000.000           | 2.560.000.000                           | 67% |
| APORTES RECIBIDOS DE<br>GOBIERNOS MUNICIPALES | 3.840.000.000           | 2.560.000.000                           | 67% |

A continuación se presenta de manera gráfica el comportamiento de los ingresos de la Personería de Bucaramanga a septiembre 30 del 2016.



Con respecto a los Gastos, a 30 de septiembre de 2016 la entidad comprometió la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$3.058.297.405) es decir lo equivalente a un 80% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

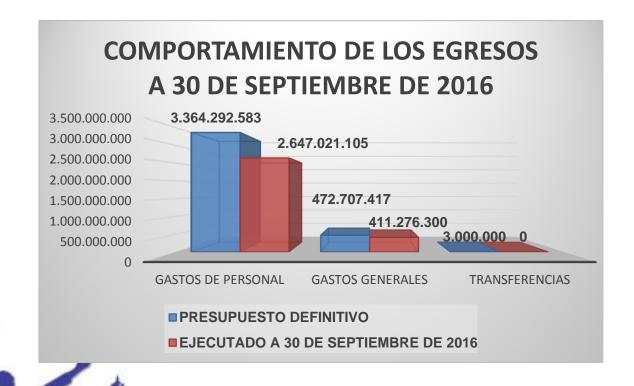


| CODIGO<br>FUT | CONCEPTO                                | PRESUPUESTO<br>DEFINITIVO | COMPROMETIDO A<br>30 DE SEPTIEMBRE<br>DE 2016 | %   |
|---------------|---|---------------------------|---|-----|
| 1 1           | PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3.840.000.000             | 3.058.297.405                                 | 80% |
| 1.1           | GASTOS DE PERSONAL*                     | 3.364.292.583             | 2.647.021.105                                 | 79% |
| 1.2           | GASTOS GENERALES **                     | 472.707.417               | 411.276.300                                   | 87% |
| 1.3           | TRANSFERENCIAS                          | 3.000.000                 | 0   | 0%  |

\*Los Gastos de Personal representan el 80% de la ejecución al 30 de septiembre y corresponden a los gastos que debe hacer la entidad como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios. El porcentaje de ejecución de dichos gastos es significativo en los primeros cinco meses del año en la medida que la entidad contrató los servicios del personal hasta el mes de diciembre en cumplimiento de su Plan Anual de adquisiciones.

\*\*Los Gastos Generales presentan una ejecución a septiembre 30 del 84% y corresponden a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano de control cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, dentro de los cuales se destacan impuestos, seguros, servicios públicos, mantenimiento de vehículos, impresos y publicaciones entre otros; así como la ejecución del programa de bienestar social, capacitación y estímulo a empleados.

Así mismo se presenta de manera gráfica la ejecución de cada uno de los gastos frente al valor total del presupuesto aprobado para la vigencia 2016.



## CONTROL INTERN

La Oficina de Control Interno de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y a las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna:

### MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

El MECI: 2014, es la herramienta del sistema de control interno que le permite a la entidad identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del modelo; esta herramienta brinda elementos de control estándar que garantizan su control fundamentándose en los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación; pilares que siguen siendo base para un control efectivo.

En el mes de enero, la Entidad presentó la encuesta aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde dio como resultado un rango de 98%, calificación que permite evaluar el nivel avanzado, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Personería de Bucaramanga, en el mes de enero de 2015, le fue otorgado la Renovación de Certificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, por tres años más, resultado de la participación activa y compromiso de la dirección de la organización y funcionarios en mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad, en la orientación hacia la atención al ciudadano y la preocupación permanente por satisfacer las expectativas y necesidades de los ciudadanos, incentivando a todos a participar para alcanzar una visión común de mejoramiento continuo.

### **AUDITORIAS**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoria, aprobado por el Comité Directivo del Sistema de Gestión y Control Interno, se realizó la auditoría interna de calidad, programada para el primer semestre de 2016, donde se verificó el mantenimiento de los estándares y el cumplimiento de los parámetros establecidos en la NTCGP 1000: 2009, así como los mecanismos de monitoreo, control y mejora de los ocho procesos auditados; de los quince que tiene adoptado la entidad, dando como resultado 2 no conformidades

menores, las cuales una vez presentadas al Comité Directivo para su aprobación, se ejecutaron sus planes de acción por los responsables de los procesos.

Es importante resaltar, que el ente certificador ICONTEC, practicó la Auditoria de Reactivación de Certificados de Calidad en el mes de Junio, donde dio como resultado dos no conformidades menores, las cuales a la fecha de este informe se encuentran en ejecución.

### SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

En cuanto al cumplimiento de las actividades programadas en los Planes de Acción de los quince procesos; a septiembre de 2016 se ha ejecutado un 75% de lo proyectado para esta vigencia.

### REPORTE RENDICIÓN DE CUENTA ELECTRONICA- SIA-MISONAL

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 013 de enero de 2016, emanada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, esta oficina hizo entrega del formato 24A diligenciado con su anexo, al administrador del SIA, para su incorporación en el informe intermedio. Se hizo verificación en el SIA MISIONAL del reporte oportuno de todos los formatos requeridos por el ente de control, evidenciándose que se hizo de manera oportuna.

### INFORME REPORTE DEL PASIVOCOL

La Personería de Bucaramanga, reportó la base de datos del pasivocol 3.0 de la entidad, con los ajustes a 30 de mayo de 2016, información que se hizo vía internet al Agente Regional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y con esta información lograr pasar al cálculo actuarial del Pasivo Pensional de la entidad; se debe hacer la actualización con los funcionarios salientes e incorporar los nuevos para actualizar la información que es insumo para el agente regional para su reporte al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El 30 de agosto de 2016, se actualiza la base de datos del pasivo pensional de la entidad al nuevo aplicativo PASIVOCOL 5.0.

REPORTE TABULACIÓN ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES Y LAS CAPACITACIONES REALIZADAS CON VIGENCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Este reporte se hizo de acuerdo al procedimiento establecido para evaluar la atención al ciudadano, donde obtenemos los siguientes resultados:

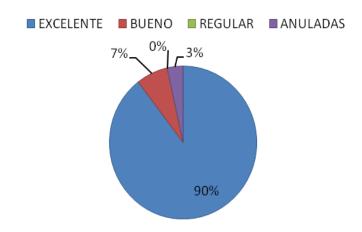
|   | CALIFICACIÓ   |           |         |              |       |  |
|---|---------------|-----------|---------|--------------|-------|--|
| ENCUESTAS                                     | EXCELENT<br>E | BUEN<br>O | REGULAR | ANULADA<br>S | TOTAL |  |
| ENCUESTAS EVALUACIÓN<br>ATENCIÓN AL CIUDADANO | 1043          | 75        | 6       | 9            | 1133  |  |
| ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN     | 103           | 8         | 0       | 4            | 115   |  |
| TOTAL   | 1146          | 83        | 6       | 13           | 1248  |  |

# ENCUESTAS DE EVALUACIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO





### **ENCUESTAS SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN**



Consolidando esta información porcentualmente nos indica que el 98% de los ciudadanos que visitan nuestra entidad están satisfechos con la atención que se les brinda, el restante 2% lo suman 4 quejas recibidas durante el periodo informado, las cuales le fueron revisado el procedimiento aplicado donde se evidenció que algunas superan el término de un derecho de petición, para darle respuesta al peticionario, lo que ocasionó una recomendación sobre tomar acciones correctivas para evitar productos no conformes.

En cuanto a las encuestas realizadas a la capacitación realizada en esta vigencia los participantes calificaron con el 89% respecto del tema y la metodología utilizada por el conferencista como útil y actualizada.

Sin embargo, por ser un procedimiento donde se involucran casi todos los procesos se debe trabajar en equipo, es decir, todos tienen la responsabilidad de la aplicación de las encuestas una vez realice la prestación del servicio, por lo tanto es obligación del funcionario o contratista hacer la trazabilidad de la encuesta entregada, garantizando con ello la devolución de la misma del 100% a la persona que inicialmente hizo su entrega (recepción).

### SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP

Se realiza de manera aleatoria la revisión de la contratación que se sube al SECOP, donde se evalúa que se haga de manera oportuna y de acuerdo al procedimiento establecido.

### SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP

Se realiza seguimiento aleatorio a la plataforma del SIGEP, con una muestra del 40% del total de los funcionarios y contratistas adscritos a la personería de Bucaramanga donde se

evalúa los ítems de estudios y experiencia laboral a fin de corroborar dicha información con los documentos presentados y perfiles que requiere el cargo.

### SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED

Se realiza seguimiento periódico al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando correspondencia pendiente por respuesta de diez procesos.

# SEGUIMIENTO INFORMACIÓN REPORTADA EN SIA OBSERVA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se realizó seguimiento a la información que se reporta al SIA OBSERVA, software de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, donde se evalúa que se dé en los términos y con los requisitos establecidos en el manual de contratación.

### PARTICIPACIÓN COMITES Y CÍRCULOS DE CALIDAD

De igual manera se realiza asesoría en los comités convocados durante el periodo informado entre ellos: Comité Directivo del Sistema de Gestión y Control Interno, de Equipo Técnico, Comité de Sostenibilidad, Comisión de Personal, de baja, Comisión de Personal y Bienestar e Incentivos, en los cuales se participa con voz pero sin derecho a voto.

Así mismo, a la fecha se han realizado dos círculos de calidad con el equipo de apoyo a la oficina control interno garantizando con ello una mejora continua del proceso de evaluación y control.

## SEGUIMIENTO OBLIGACIONES ACERCA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

De acuerdo al plan operativo se realiza revisión semestral al botón diseñado en la página web de la entidad, Transparencia y Acceso a la información pública, encontrándose en mejora continua a septiembre 30 de 2016.

### INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO CONTROL INTERNO

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presentó el segundo informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno, donde se analizan los tres subsistemas sus fortalezas y debilidades, así como las recomendaciones al mismo; este informe se encuentra en la página web de la entidad.

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCIÓN 2016

Se ha realizado dos seguimientos cuatrimestrales a los seis elementos que conforman el plan anticorrupción y atención al ciudadano, el primero en el mes de mayo y el segundo en el mes de septiembre; este informe se encuentra en la página web de la entidad.

# SEGUIMIENTO AL PLAN CHOQUE SUSCRITO CON EL PROCESO DE MINISTERIO PÚBLICO

De acuerdo al plan choque presentado por los delegados penales donde se adquirió el compromiso de priorizar las veedurías atrasadas:

| PENALES   | VEEDURIAS | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE |
|-----------|-----------|-------|--------|------------|
| Penal I   | 28        | X     |        |            |
| Penal II  | 144       | Х     | X      | X          |
| Penal III | 32        | Х     | Х      |            |
| TOTAL     | 204       |       |        |            |

### SEGUIMIENTO AL PLAN CHOQUE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

| 0           | No. Procesos 4 9 |      |      |      | 0 A   |   | NES                             |                                |                                    |   |               |
|-------------|------------------|------|------|------|---|---|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---|---------------|
| FUNCIONARIO | 2011             | 2012 | 2013 | 2014 | COMPROMISO<br>JUNIO                         | AVANCE  | COMPROMISO<br>JULIO             | AVANCE                         | COMPROMISC<br>SEPTIEMBRE           | AVANCE  | OBSERVACIONES |
| Alejandra   | 2                | 4    | 4    | 6    | Proyectar<br>6<br>procesos<br>2011-<br>2012 | 2 para fallo; 1 para pliego de cargos; 1 audiencia verbal; 1 alegato de conclusión; 1 práctica de pruebas | Proyectar 2<br>procesos<br>2013 | 2 con<br>archivo<br>definitivo | Proyectar<br>2<br>procesos<br>2013 | 1 archivo<br>definitivo 1<br>auto de<br>pruebas y<br>versión<br>libre |               |



| Rosemberth | 5 | 5 | 14 | 13 | Proyectar<br>5<br>procesos<br>2011          | 1 fallo sancionatoria; 1 pliego de cargos; 2 archivo; 1 recolección de pruebas | Proyectar 5<br>procesos<br>2012 | 3 archivo proceso (1 se compulsa copias a Procuradur ía); 1 prorroga y práctica de pruebas | Proyectar<br>7<br>procesos<br>2013 | 2 archivo definitivo 3 apertura de investigaci ón; 1 diligencia de versión libre | pendiente<br>un (1)<br>compromi<br>so a Julio<br>y uno (1)<br>a<br>Septiembr<br>e |
|------------|---|---|----|----|---|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---|
| Yesenia    | 1 | 3 | 6  | 15 | Proyectar<br>4<br>procesos<br>2011-<br>2012 | 1 archivo<br>definitivo  | Proyectar 3<br>procesos<br>2013 | 2 archivo<br>definitivo  | Proyectar<br>3<br>procesos<br>2013 | 2 archivo definitivo;<br>1 auto investigaci ón disciplinari a                    |   |

Se realiza seguimiento periódico al proceso de Vigilancia Administrativa de acuerdo al plan choque adquirido por el líder de proceso a corte 30 de septiembre se pudo verificar una efectividad del 95% en su ejecución.

### SEGUIMIENTO A LAS PQRSD DEL PRIMER SEMESTRE DE 2016

| PROCESO                                  | ACCIONES<br>DE<br>TUTELA | DERECHOS<br>DE<br>PETICIÓN | PETICIONES<br>QUEJAS | VIGILANCIA,<br>QUEJAS<br>RECLAMOS |
|--|--------------------------|----------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| Despacho                                 | 7                        | 0                          | 207                  | 207                               |
| Delegada de Derechos<br>Humanos          | 129                      | 339                        | 141                  | 52                                |
| Delegada de Bienes Fiscales              | 8                        | 0                          | 206                  | 146                               |
| Delegada de Familia                      | 1                        | 5                          | 348                  | 0                                 |
| Delegada de Vigilancia<br>Administrativa | 0                        | 0                          | 0                    | 0                                 |
| Delegada en lo Penal I, II, III          | 1                        | 0                          | 0                    | 0                                 |
| TOTAL                                    | 146                      | 344                        | 902                  | 405                               |

Se realiza seguimiento a las PQRSD, teniendo en cuenta vigencia del 2016, tomando como base la información radicada por la unidad de correspondencia y cruce con la reportada por las distintas delegadas en sus informes de gestión.